



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA **MARTES 2 DE JUNIO DE 2026** DE MANERA PRESENCIAL/VIRTUAL, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MUJERES DE BAJA CALIFORNIA: FORJADORAS DE LA PATRIA" EN EL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, TRANSMITIDA EN VIVO POR MEDIO DE FACEBOOK Y YOUTUBE. (Sitio web para compartir videos subidos por los usuarios a través de internet).

Siendo las 11 horas con 22 minutos del día martes 2 de junio de 2026, da inicio la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, por lo que se procede con el pase de lista:

| | |
|---|-----------------------|
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | Presente |
| Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha | Presentó Justificante |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | Ausente |
| Dip. Julia Andrea González Quiroz | Presente |
| Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez | Presentó Justificante |
| Dip. Dunnia Montserrat Murillo López | Presente |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | Presente |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | Presente |
| Dip. Liliana Michel Sánchez Allende | Presentó Justificante |

Comenta la Diputada Secretaria, que se encuentran 5 diputaciones presentes, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
- III.- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de mayo de 2026;
- IV.- Correspondencia despachada y recibida;



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

- V.- Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de los siguientes entes fiscalizados:
1. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Ensenada (COPLADEM Ensenada).
 2. Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC).
 3. Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE-BC).
 4. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP).
 5. Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, Mexicali, Baja California.
 6. Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE-BC).
 7. Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali (IMMM).
 8. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIP).
 9. Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali (COTUCO Mexicali).
 10. Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC Rosarito).
 11. Instituto Municipal de la Mujer de Tecate (INMUJER Tecate).
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la sesión.

El orden del día resulta aprobado por la unanimidad de las Diputadas presentes.

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, las Diputadas y Diputados presentes acuerdan dispensar la lectura total del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de mayo de 2026, resultando aprobada el acta la por unanimidad de las Diputadas presentes.

Prosiguiendo con el cuarto punto del Orden del Día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputados integrantes para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada en las oficinas de la Presidencia de esta Comisión.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quien en acto seguido, solicita a la Lic. Leidy Viviana Parra Núñez, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Ensenada (COPLADEM Ensenada), por el ejercicio fiscal 2024**, que da origen al **Dictamen 205** resaltándose en dicha exposición a los siguientes puntos:



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Mtro. Kenneth Llanas Camacho, Coordinador General (1 de enero de 2024 al 26 de febrero de 2024).
Mtro. Levi Fabián Barragán Moreno, Coordinador General (27 febrero 2024 al 30 septiembre 2024).
Mtra. Brianda Guadalupe Reynoso Álvarez, Coordinadora General (1 octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** : El 8 de febrero de 1993, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ensenada, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Incorporar la participación del Municipio, en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y fungir como Órgano Auxiliar del Ayuntamiento en las actividades de planeación del desarrollo, así como elaborar, instrumentar y mantener actualizado el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estratégico Municipal; compatibilizar a nivel Municipal la aplicación de recursos y la ejecución de programas que realicen los tres órdenes de Gobierno; buscar la coordinación de actividades con la Federación, el Estado y el Municipio en la planeación, programación, ejecución, información y evaluación; de igual forma proveer y encauzar el proceso de consulta popular y las actividades de planeación Democrática y Deliberativa.

- **Informe Individual de Auditoría:**

| Concepto | Oficio | |
|--|--------------|-----------------|
| Remisión del Informe Individual | TIT/185/2026 | 13-febrero-2026 |
| Notificación del Informe Individual a la Entidad | TIT/140/2026 | 18-febrero-2026 |

- **Total de Ingresos y Egresos Presupuestales**

| Concepto | Monto |
|---------------|------------------|
| • Ingresos | \$ 1'740,208 |
| • Egresos | \$ 1'723,325 |
| Ahorro | \$ 16,883 |

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** . Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR) fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), estos se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mismos que generaron 2 resultados con observación, los cuales no fueron solventados por la Entidad Fiscalizada antes de la integración del Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad de género entre personas, así como la erradicación



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ensenada, B.C., presenta Programa Único, que incluye 1 meta con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: . Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicador de gestión reflejado a través de la Matriz de Indicadores, el cual se sustenta en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:

- 103 encuestas realizadas a 30 hombres y 73 mujeres, mismas que cumplen al 100%. Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio está conformada por 5 mujeres y 2 hombres, correspondientes al 71% y 29%, respectivamente.
- **Dictamen de la revisión:** .
- De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ensenada, B.C.**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales **se determinaron observaciones que no han sido solventadas**, mismas que se describen a continuación:
- **Recomendación:**

| No. Resultado | Descripción |
|---------------|--|
| 6 | Contratos de Honorarios Asimilables a Salarios por \$146,537, de 7 Prestadores de Servicios que no cumplen con la Normatividad Legal aplicable. <i>Recurrente: Sí</i> |
| 9 | Donación de 5 vehículos automotores, no registrados contablemente, sin oficio de aceptación de la donación por la Administración Central. <i>Recurrente: NO</i> |
| 14 | La Entidad durante el Ejercicio Fiscal 2024, realizó tercera modificación presupuestal consistente en Transferencia por \$38,014, la cual fue aprobada extemporáneamente por su Órgano de Gobierno y por Cabildo Municipal. <i>Recurrente: NO</i> |
| 15 | No se localizaron los lineamientos que aseguren la igualdad de género en la contratación del personal. <i>Recurrente: Sí</i> |
| 14 | La Entidad durante el Ejercicio Fiscal 2024, realizó tercera modificación presupuestal consistente en Transferencia por \$38,014, la cual fue aprobada extemporáneamente por su Órgano de Gobierno y por Cabildo Municipal. <i>Recurrente: NO</i> |
| 15 | No se localizaron los lineamientos que aseguren la igualdad de género en la contratación del personal. <i>Recurrente: Sí</i> |



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

| | |
|----|---|
| 21 | Cuentas por Cobrar por \$12,958 a cargo del Servicio de Administración Tributaria por el pago duplicado del ISR, sin concluir con las gestiones para su devolución y/o compensación. Recurrente: Sí |
| 22 | Diferencia por \$287,039 al comparar la cancelación del saldo de las Cuentas de Orden por \$1'028,736 Subsidios Municipales pendientes de recibir de los Ejercicios del 2019 al 2022, contra la Cuenta por Cobrar a cargo del Municipio de Ensenada por \$741,697. Asimismo, los saldos cancelados a excepción del Subsidio del Ejercicio Fiscal 2019, antigüedad menor a 5 años. Recurrente: NO |
| 25 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$20,267 de los ejercicios 2020 y 2022, de las cuales no se ha efectuado el análisis para su depuración. Recurrente: Sí |

Una vez concluida la exposición de la Auditoría Superior del Estado, se hace constar la presencia por parte de COPLADEM Ensenada, de la Coordinadora General Brianda Guadalupe Reynoso Álvarez, así como la Coordinadora Administrativa, Lic. Carla Fuentes Vargas. Diputada Secretaria; asimismo, se hace constar la presencia de la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Bienvenida.

Acto seguido la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López realiza los siguientes cuestionamientos:

“Me surgen unas dudas, por ejemplo, en el resultado número 25, sobre las cuentas por pagar a corto plazo. La entidad habla de presentar en registros contables al 31 de diciembre del 2024, cuentas por pagar a corto plazo por \$20,267 provenientes de los ejercicios 2020 y 2022, de los cuales, la observación es que se han afectado los pagos y en su caso en el análisis de la depuración de las mismas. En ese mismo sentido, en el resultado número 22, sobre la cancelación de saldos reconocidos, hay una diferencia que no se concilia por \$287,000. Además, los saldos cancelados tienen una antigüedad menor a 5 años, a excepción del subsidio municipal del ejercicio 2019. Eso sin contar que el año pasado, también varias de estas observaciones tuvieron la oportunidad de haber sido subsanadas. Sin embargo, volvemos a tenerlas en el análisis que nos envía el Auditor Superior. Es cuánto, Presidenta.”

Enseguida la Lic. Brianda Guadalupe Reynoso Álvarez, comenta lo siguiente:

¿Qué tal? Muy buenos días a todos. Gracias por el uso de la voz. Cedo también yo la palabra a la Coordinadora Administrativa, no sin antes comentarles que, bueno, dentro de todo, bien decían, hubo observaciones que ya se habían realizado en la cuenta anterior, nosotros tuvimos al igual que muchas Dependencias, cambios en la administración, cambio personal, lo cual nos complica al momento de traer la información a subsanar. Sin embargo, ya tenemos avances bastante significativos durante las cuestiones que comentan; respecto a esas dudas específicas en la cuestión financiera, cedo el uso de la palabra a la Coordinadora Administrativa, si me lo permiten.

Acto seguido la Lic. Carla Fuentes Vargas, comenta lo siguiente:

“En torno al resultado número 25, en relación a las cuentas por pagar a corto plazo, si bien, son con fecha del... Son dos conceptos, hemos... Por el momento tenemos que cumplir con los plazos, para poder hacer por medio de nuestro Comité Cancelación de Saldos Contables, para poder realizar lo propio, poderlos cancelar, ya que uno de estos adeudos corresponde



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

al ejercicio 2020 y otro al ejercicio 2022, ya que no se encuentran las facturas para poder realizar los pagos, hemos tratado de tener el contacto con estas dos Empresas, pero no hemos podido tener éxito por ninguna vía. Es por ello, que no se han realizado, no por omisión de no querer realizarlos; ese es en cuanto al procedimiento o al resultado número 25. En cuanto al resultado número 22, en torno a la cancelación de los saldos, si bien nuestro sistema que manejamos es a través de Sistema **SAGNET** (Sistema de Administración Gubernamental), estas cuentas de orden se manejan y se manejaban en una tabla en excel, en donde allí se llevaba el control o se lleva el control de los ingresos por subsidio, por parte de la Tesorería. Ya también como lo mencionó la Coordinadora, ya se hicieron los ajustes correspondientes, para que estén a la par y coincidan junto con lo que está en nuestro Sistema SAGNET, como en esta tabla en excel que llevamos a la par aquí internamente, para tener un mejor control precisamente.

La Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, comenta lo siguiente:

Claro, entiendo perfectamente el sentido, si no aparece en tus manos tampoco puedes hacer magia. Sin embargo, acaba de mencionar al principio del uso de la voz, que han estado avanzando bastante en algunos de los temas. Es importante que se lo presenten a Auditoría. Auditoría entre más tenga en sus manos, el proyecto o los resultados que nos entregue, así como, las observaciones, pueden irse subsanando y el trabajo para ellos también es un poquito más... No fácil de llevar, porque es muy complejo todo lo que ellos hacen, pero si les ayudaría bastante, tener esa Coordinación, esa oportunidad de entregarles, así como, nos lo explican a nosotros, antes se reúnen con ellos, hacer lo propio para el momento llegar a este momento con el mayor... Con toda la información lista para nosotros también tener la oportunidad de decirte a los ciudadanos que nos escuchan, que sí se está trabajando, que sí lo quieren solucionar. Tristemente, no siempre está en nuestras manos, como bien mencionas, no aparecen las facturas, tampoco puedes inventarte una y mucho menos, o sea, estaríamos incurriendo en una ilegalidad enorme y eso definitivamente se sale de las manos de COPLADEM. Entonces, por mi parte es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias, Diputada Dunnia. ¿Desea participar, Diputada? Sí, adelante. Tiene el uso de la voz, Diputada Gaona.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina comenta lo siguiente:

“Quiero preguntarle a la entidad con respecto al resultado número nueve. En el Informe se reporta la recepción de cinco vehículos donados, sin contar con la instrucción de Cabildo, ni cotizaciones para los gastos de importación pagados por aproximadamente \$307,000; me podrían decir o más bien explicar ¿Por qué el Comité aceptó bienes de origen extranjero, sin los controles legales mínimos? Exponiendo el erario municipal y al final de cuentas, es un gasto. Así como también, como segundo punto, considerando que el Informe detalla una serie de contratos de honorarios, en la práctica encuentra una relación laboral subordinada para funciones permanentes. Con respecto a ello, ¿bajo qué criterios técnicos y de austeridad justifican el reducir las prestaciones laborales de Ley mediante contratos de honorarios asimilables, incumpliendo con la Ley Federal del Trabajo?”

Acto seguido la Lic. Brianda Guadalupe Reynoso Álvarez, comenta lo siguiente:

“Respecto al trámite de los camiones, lo que nos hacía falta era el oficio, donde de parte de la Presidencia indican que se haga la realización de trámites. Sin embargo, sí está aprobado, sí está aprobado y existen todos los documentos que respaldan en cuanto a la ampliación, la apertura de la partida, la ampliación de la cuenta, etcétera. O sea, todo lo que es el seguimiento financiero, incluso la recepción de los bienes existe. Lo que nos habían observado es esta cuestión como... Siguiendo el proceso documental, por así decirlo, que, como tal, no estaba el oficio de parte de la Presidencia que instruía en aquel entonces a la Coordinación de COPLADEM a llevar a cabo el proceso. Esa sería la cuestión, pero el acuerdo Cabido y todo sí existe. En cuanto también a lo que mencionaba de las cotizaciones,



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

las cotizaciones están... Bueno, los que nos habían comentado, como les decíamos, dentro de todo, nosotros hicimos la labor de la búsqueda, incluso también con la persona que se encontraba anteriormente aquí en la administración, para poder subsanar estas observaciones que ustedes nos hacen adecuadamente, la cuestión aquí fue que nos mencionaron que hubo un cambio en los equipos y esos son los que las tenían digitalizadas, entonces, que sí existían como tal las cotizaciones, pero no estaban impresas. Nosotros lo que hicimos fue la búsqueda de todos los equipos, no fue posible localizarlas, incluso tratamos de localizar a quien recordaban que habían hecho las cotizaciones, sin embargo, como ya eran pasadas y cuestiones así, no nos fue tan posible tener el acceso a la información; sin embargo, nosotros, como bien mencionaba, hemos trabajado en subsanar estas observaciones. Ya los procesos que nosotros estamos realizando al respecto, estamos siguiendo sus recomendaciones y que puntualmente nos dan, las estamos atendiendo. Igual también, con la perspectiva de la equidad de género, ya tenemos actualizados tanto nuestro POA, nuestro reglamento de organización, nuestro reglamento administrativo en cuanto a considerar esta cuestión de la equidad y la paridad al interior de las actividades del COPLADEM. Incluso también, si me permiten, digo, aprovechando, también está subsanada la observación número 21, que era en cuanto a el trámite que teníamos con el SAT. Incluso también gracias a una de las recomendaciones de sus representantes de la Auditoría aquí en Ensenada, nosotros estábamos solicitando una vía que se llama la devolución, nos dijeron ¿Sabes qué? Mira, generalmente avanzan más rápido cuando lo hacen por compensación y efectivamente esa fue la manera con la que pudimos subsanar. Entonces, al momento de todas las demás observaciones que tenemos pendientes, a excepción de la localización del oficio y de las cotizaciones, tenemos atendidas gran parte de las observaciones. Y en cuanto a lo que nos comenta de los contratos, sí, efectivamente, es que los contratos estaban realizados de una manera en la que decía que si existía una relación laboral como tal; hicimos una modificación en los contratos, en la cual ya queda específicamente definido cuál sería la actividad. Entonces, en este caso también tanto su representación aquí en Ensenada, como la vista de Jurídico, nos comentaron que efectivamente, es la redacción y como está el contrato lo más apegado a ese tipo de contratación. Gracias.”

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina comenta lo siguiente:

“Sí, más que todo. Bueno, aquí la Auditoría Superior manifiesta, con respecto a la adquisición o bien las donaciones, que no se realizaron los registros contables, no se realizaron las cotizaciones, no cuenta con documentación comprobatoria, las comprobaciones o bien, los pagos o los requerimientos por parte del SAT, y yo creo que esta entidad más que todo, refleja una falta de organización, administración y que aquí está el resultado, al final de cuentas, no hay una claridad. Sabemos que ahorita usted lo acaba de comentar, están trabajando para ello, pero los anteriores que estuvieron o los que están, yo no sé si sea el mismo personal o hubo cambios, sí, más que todo en esa parte como entidad y que al final de cuentas manejan recurso público, lo tienen que hacer de la mejor manera. Si administras, administrar bien, si aplicas, aplicarlo bien y ejecutarlo como debe de ser. Entonces, en conclusión, vemos un desorden administrativo dentro de esta entidad. Entonces, sí le pediría en este caso llevar y desde ahorita a quien tenga que correr, porque aquí al final de cuentas, está en juego lo que es un recurso público y más que todo, que al final de cuentas los ciudadanos lo quieren ver en servicios y en atención”.

En seguida la Diputada Alejandra María Ang Hernández, comenta lo siguiente:

“Una de las preguntas que quería hacer a los representantes, era también referente a los vehículos, ya lo comentó la Diputada Gaona, yo preguntaría, actualmente esos vehículos, ¿qué tipo de vehículos son? ¿Actualmente los tienen asignados a actividades propias de la entidad? Y comentar también, abonando a las recomendaciones que hace la Diputada Gaona y que vemos aquí dentro del Informe Individual que también lo hace la Auditoría, yo siempre procuro tener el comparativo de lo que son cuentas públicas del año anterior inmediato, inclusive hasta dos años más, porque desde el 2021 estamos revisando entidades y hemos visto el avance en el caso de COPLADEM Ensenada, a diferencia del año pasado, vemos que atendieron algunas recomendaciones, lamentablemente hay otras situaciones que en



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

esta cuenta pública 2024 todavía se le señalan, pero sí mencionar que es importante que se atiendan estas recomendaciones como tal, para seguir avanzando en la mejor administración del recurso; y en ese caso, como les digo, de los vehículos, preguntarles ¿En qué actividad los tienen designados?, ¿están en uso?, ¿qué tipo de vehículos son? Y ¿Cómo van en esta recomendación que les hace la Auditoría en específico en eso? ¿Cómo va el avance con respecto al tema contable, al tema también de estos vehículos de esa constancia o de esa acta que falta? ¿Cómo ven? Hay que acercarse a la Auditoría, para ver la manera de poder subsanar y atender esa recomendación.”

La Lic. Brianda Guadalupe Reynoso Álvarez, comenta lo siguiente:

“Bueno, los vehículos fueron donados; eso se hace a través de los hermanamientos que tiene el municipio con California. Fueron donados, nosotros realizamos el proceso y actualmente los tiene la Dirección de Servicios Públicos. Los documentos son: Una barredora, un contenedor remolque, tres camiones tractores Caterpillar que fueron donados por la ciudad de Los Ángeles y esas actualmente se encuentran en uso, por parte de la Dirección de Servicios Públicos. En cuanto a lo que mencionaba, ¿cuáles son las actividades que nosotros hemos realizado? En este año, sobre todo, como les mencionamos, tratar de subsanar lo más posible los errores que cometimos, bueno, que se cometieron tanto la Administración como la Coordinación, que entiendo que muchas veces era por cuestiones de las mismas prisas, que el mismo proceso, porque es un proceso la verdad bastante demandante; entonces, se alargaron los procesos de COPLADEM. En cuanto a lo que me mencionaban del personal, efectivamente hubo cambios en la administración, que es donde nos está apoyando la Lic. Carla, que es esa parte que ya va todo en orden; existe esta discrepancia y estas cuestiones, que iban un poco más a las prisas en cuanto a realizar las actividades, sin embargo, lo puedo mencionar, no fue a raíz de alguna cuestión en la que se quisiera omitir o esconder alguna situación. Entonces, nosotros lo que estamos haciendo es procurar llevar todo y con... Prácticamente utilizamos checklist y colorcitos de que ya lo tenemos, nos falta y no poder avanzar si no tenemos el paso anterior, no avanzamos, para que efectivamente podamos cumplir con todo lo que nos indica el proceso.”

A continuación la Diputada Presidenta da lectura a los parámetros cuantitativos:

| | | |
|--|-----------|-----------|
| Presentación | 3 puntos | Alta |
| Programación | 6 puntos | Alta |
| Presupuesto | 4 puntos | Media |
| Perspectiva de Equidad de Género | 5 puntos | Alta |
| Contrataciones | 4 puntos | media |
| Generación de desahorro | 6 puntos | Alta |
| Presunción de daño patrimonial | 15 puntos | Alta |
| Recomendaciones | 3 puntos | Alta |
| Observaciones Recurrentes | 1 puntos | Alta |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 8 puntos | media |
| Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal | 12 puntos | Alta |
| Pliegos de Observaciones | 10 puntos | Alta |
| Total resultado cuantitativo | | 77 puntos |

No habiendo participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el **Dictamen número 205** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Ensenada (COPLADEM Ensenada); por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea González Quiroz
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López

A favor de aprobar la cuenta
A favor de aprobar la cuenta



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

| | |
|---|--------------------------------|
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | En contra de aprobar la cuenta |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | A favor de aprobar la cuenta |

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior de Fiscalización, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quién en acto seguido, solicita a la C.P. Heidi Elizabeth Martínez, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la **Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC)**; por el ejercicio fiscal 2024, que da origen al **Dictamen 206** resaltándose en dicha exposición a los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Ing. Joaquín Gutiérrez Ley, Director General (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024)

Constitución y Objeto: El día 25 de julio de 2008, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Energía de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Constitución: El día 25 de julio de 2008, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Energía de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Planear, coordinar, ejecutar, gestionar y promover las acciones del Gobierno del Estado de Baja California en materia de aprovechamiento de energías renovables y el uso de tecnologías limpias las cuales se consideran de utilidad pública conforme a la normatividad aplicable, para el desarrollo eficiente y eficaz de actividades de generación de energía, mediante fuentes convencionales y renovables, así como planear, coordinar, ejecutar y promover las actividades relacionadas con el ahorro y eficiencia energética en el Estado, en estricto apego a la normatividad aplicable, para lo cual podrá establecer mecanismos de coordinación y apoyo con las instancias federales, estatales y municipales competentes en materia energética.

Informe Individual de Auditoría:

| Concepto | Oficio | |
|--|--------------|----------------|
| Remisión del Informe Individual | TIT/113/2026 | 30-enero-2026 |
| Notificación del Informe Individual a la Entidad | TIT/112/2026 | 5-febrero-2026 |

Total de Ingresos Presupuestales :

| Concepto | Monto |
|---------------|-------------------|
| • Ingresos | \$ 36'214,497 |
| • Egresos | \$ 35'509,375 |
| Ahorro | \$ 705,122 |

Avance de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 7 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Metodología del Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Comisión Estatal de Energía de Baja California, presenta un (1) programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de Matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad, siendo el indicador:

- “Porcentaje de personas atendidas con los programas de concientización de eficiencia energética”, mismo que cumple con un porcentaje de 98.85%.
- Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 13 mujeres y 11 hombres, correspondientes al 54% y 46%, respectivamente.

Auditoría del Desempeño: Se seleccionó el Programa: 208 “Operación y mantenimiento de las plantas generadoras de energía”, y derivado del análisis de la documentación recabada, se determinó un cumplimiento del 100% en eficacia y eficiencia en el logro del Fin del Programa que es el “Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible, que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la Entidad, mediante políticas que promuevan la sustentabilidad energética”.

Para lo anterior, se llevaron a cabo 6 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño, sin encontrarse observaciones.

Resultados de la Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado a la **Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC)**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, dando a conocer que no se derivaron resultados con observaciones pendientes por aclarar.

A continuación, por parte de la Comisión Estatal de Energía de Baja California, se hace constar la presencia del Ing. Joaquín Gutiérrez Ley, Director General; de la Lic. Alma Azucena López Zazueta, Subdirectora Administrativa; y la Encargada de Presupuesto y Contabilidad, Lic. Alma manuelita Espinoza Murillo.

A continuación la Diputada Alejandra María Ang Hernández, comenta lo siguiente:

“El ahorro de \$700,000, si nos pudieran explicar ¿A qué se debió ese ahorro en su presupuesto?”

Acto seguido la Lic. Alma Azucena López Zazueta, comenta lo siguiente:

“Muy buenos días, Subdirectora de Administración en representación de mi Director; voy a dar un poco de la explicación del ahorro que obtuvimos en el Ejercicio Fiscal 2024. Más que nada obedece a las políticas de austeridad que hemos implementado aquí en la entidad, principalmente en lo que es servicios generales, la licitación del Parque Eólico de La Rumorosa, los mantenimientos en la Granja Independencia, gastos operativos entidad, es por ello que se ha reflejado un ahorro. Importante mencionar que en ningún momento hemos dejado de satisfacer alguna necesidad que presente la entidad. Meramente hemos implementado políticas de austeridad.”



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

A continuación la Diputada Presidenta da lectura a los Parámetros Cuantitativos:

| | | |
|--|-----------|------------|
| Presentación | 3 puntos | Alta |
| Programación | 6 puntos | Alta |
| Presupuesto | 6 puntos | Alta |
| Perspectiva de Equidad de Género | 5 puntos | Alta |
| Contrataciones | 6 puntos | Alta |
| Generación de desahorro | 6 puntos | Alta |
| Presunción de daño patrimonial | 25 puntos | Alta |
| Recomendaciones | 10 puntos | Alta |
| Observaciones Recurrentes | 3 puntos | Alta |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 8 puntos | Alta |
| Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal | 12 puntos | Alta |
| Pliegos de Observaciones | 10 puntos | Alta |
| Total resultado cuantitativo | | 100 puntos |

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 206** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la **Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC)**; por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

| | |
|---|------------------------------|
| Dip. Julia Andrea Gázquez Quiroz | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Dunnia Monserrat Murillo López | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | A favor de aprobar la cuenta |

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior de Fiscalización, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quién en acto seguido, solicita a la C.P. Heidi Elizabeth Martínez, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del **Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE-BC)**; por el ejercicio fiscal 2024, que da origen al **Dictamen 207** resaltándose en dicha exposición a los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Lic. Laura Elena Marmolejo Toscano, Directora General (24 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución y Objeto:

Constitución: El 8 de agosto de 1997, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley mediante la cual se creó el Instituto de la Juventud y el Deporte de Baja California; posteriormente el 11 de enero de 2002, se publicó en el Periódico Oficial de Estado de Baja California, el Decreto Bis 22, a través del cual se aprobó la modificación de la denominación de la Entidad, quedando como Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Coordinar el Sistema Estatal del Deporte y la Cultura Física, con la participación que corresponda a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y de las Organizaciones del Sector Social y Privado.

Informe Individual de Auditoría:

~

o



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

| Concepto | Oficio | |
|--|--------------|---------------|
| Remisión del Informe Individual | TIT/449/2026 | 27-abril-2026 |
| Notificación del Informe Individual a la Entidad | TIT/458/2026 | 30-abril-2026 |

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

| Concepto | Monto |
|------------|----------------|
| • Ingresos | \$ 361'156,067 |
| • Egresos | \$ 360'769,980 |
| Ahorro | \$ 386,087 |

Nota.- El Ingreso incluye \$492,866 relativos a recursos remanentes de ejercicios anteriores.

Avance de Gestión de Cuenta Pública

La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática y Presupuestal

Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 17 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR) fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 3 procedimientos resultaron con observación, siendo 2 solventados por la Entidad Fiscalizada y uno permanece como no solventado, por lo cual se incluye en el Informe Individual de Auditoría.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: El Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, durante el ejercicio fiscal 2024 incorporó en su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos los siguientes:

- 1.- Porcentaje de población de grupos específicos atendidos con programas de cultura física y;
 - 2.- Porcentaje de población bajacaliforniana que participa en programas de cultura física;
- Mismos que cumplen con un porcentaje del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 74 mujeres y 168 hombres, correspondientes al 31% y 69%, respectivamente.

Auditoría de Desempeño: Se seleccionó el Programa: 194 "Desarrollo de Talentos Deportivos", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del cual se verificó su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su eje "3.-Salud y Bienestar", mismo que se relaciona con el programa, ya que fomenta la actividad física, la salud preventiva y estilos de vida saludables entre niños y jóvenes mediante la práctica deportiva.

Resultado de Auditoría:

~

0



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

| No. Resultado | Descripción |
|---------------|---|
| 13 | La Entidad efectuó erogaciones durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de Compensaciones un importe de \$11'600,314; observándose que en el período de enero a mayo de 2024, no se realizaron las retenciones y el entero correspondiente del Impuesto Sobre la Renta, incumpliendo con lo señalado en los artículos 94 y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Cabe señalar que, la Entidad a partir del mes de junio de 2024, inició con las retenciones de impuestos a las erogaciones anteriormente señaladas, así como su pago a la autoridad fiscal correspondiente. <i>Recurrente: Sí</i> |

RECOMENDACIÓN:

| No. Resultado | Descripción |
|---------------|---|
| 30 | Con motivo de la revisión del cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la “Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California”, se observó que no se ha llevado a cabo la constitución del “Fondo para la Cultura Física y el Deporte”, el cual tiene por objeto apoyar la promoción, fomento, estímulos y desarrollo de la cultura física y el deporte en el Estado, con la participación de los sectores público, social y privado, incumpliendo con lo establecido en los artículos 190, 191, 192, 193 y 194 de la “Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California”. <i>Recurrente: NO</i> |

A continuación se hace constar la presencia de los siguientes funcionarios de la entidad fiscalizada: Lic. Laura Elena Marmolejo Toscano, Titular; Lic. Jonathan Garduño Barrera, Director Administrativo.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina expone lo siguiente:

“Tengo dos preguntas: Con respecto al resultado 13, debido al pago de las retenciones de ISR, que es una observación recurrente, ¿cómo garantiza este instituto que no está incurriendo en un incumplimiento sistemático, que puede derivar a multas y que al final de cuentas entre actualizaciones y recargos se esté afectando al erario público?; esa es una. La segunda es, considerando que la Ley de Cultura Física y Deporte exige desde hace tiempo la Constitución del Fondo para la Cultura Física y del Deporte, ¿cuáles han sido los obstáculos específicos que han impedido su creación? Y ¿Por qué?”.

Enseguida la Lic. Laura Elena Marmolejo Toscano, comenta lo siguiente:

“Ahorita para el número uno, le voy a pasar la voz al Lic. Jonathan Garduño. El número dos, decirles que ya por fin tuvimos una reunión con la Junta de Gobierno y ya está en marcha el Fondo Estatal del Deporte, ya las reglas de operación aprobadas y creo que fue un poco de la elaboración de esas propias reglas lo que nos retrasó, pero ya estamos trabajando con el

n

o

1

0



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

fondo; así que también muy agradecidos con la Junta de Gobierno que lo pudimos realizar. Para el número uno, le paso la palabra a Jonathan Garduño, mi Administrador y muchas gracias a todos.”

Lic. Jonathan Rodolfo Garduño Barrera:

“Respecto a su pregunta, ya estamos regularizados a partir de junio del 2024 y bueno, obviamente es una observación que fue recurrente y ahí con la ayuda de la Secretaría de Hacienda y con nuestro equipo de trabajo, pudimos ya hacer la regularización, ya lo que es 2025 y 2026 ya estamos al corriente.”

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina, comenta:

Sí, nada más como recomendación, esa parte de lo que comenta ahí el Director Administrativo, que ya está al corriente y sobre todo, tratar de evitar este tipo de situaciones, porque el no cumplimiento de los pagos de impuestos, una actualización, un recargo y más que todo, que vemos, que partía de un monto de compensaciones, de casi lo que viene siendo \$11'000,000, que es una cantidad considerable; sabemos que el recurso en la entidad es muy poco, que ahorita que nos está diciendo la Directora la creación de este fondo, tratar que ese recurso sea... Ahora sí que, se utilice en poder ayudar a que los jóvenes puedan seguir el... Ahora sí que, la continuidad del deporte a través de equipamiento, que haya buenas instalaciones. Entonces, esa parte nada más cuidarla.”

Enseguida la Diputada Alejandra María Ang Hernández, comenta:

“¿Ya quedó entonces constituido el Fondo para la Cultura Física y el Deporte?”

Acto seguido el Lic. Jonathan Rodolfo Garduño Barrera, responde:

“Ya está, ya se sometió a aprobación en la Junta, hicimos una Junta extraordinaria hace unos días, para poder este año, obviamente, porque se requiere de mucho análisis de diferentes áreas, tanto del Alto Nivel de Competencia, como Desarrollo de Talentos Deportivos, el Área de Administración, el Área de la Secretaría de Hacienda. Entonces, sí es un tema que realmente nos tomó tiempo, pero afortunadamente ya quedaron aprobadas los lineamientos para poderlo ejercer. Ya estamos por publicarlo. ¿Es correcto, Señor Antonio?”

Lic. José Antonio Sánchez Iñiguez:

“Sí. Ahorita estamos pendiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado y una vez que ya esté publicado, ya el fondo, ya de manera oficial ya está aprobado.”

Acto seguido la Diputada María Alejandra Ang Hernández comenta:

“Muy bien, muchas gracias, es importante, como mencionaba aquí, era una de las recomendaciones que tenía y recurrente la Auditoría, qué bueno que ya nos pueden informar que ya se pudo constituir y que ya están próximos a publicarlo; estaremos pendientes de esa publicación. Y aprovechar para agradecerle y reconocerle también a la Titular, está atendiendo algo muy importante en otro Estado, está fuera del Estado representando al deporte de Baja California. Reconocerle y agradecerle que atienda esta reunión de cuenta pública.”

A continuación, la Diputada Presidenta da lectura a los Parámetros Cuantitativos:

| | | |
|--------------|----------|------|
| Presentación | 3 puntos | Alta |
|--------------|----------|------|



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

| | | |
|--|-----------|-----------|
| Programación | 6 puntos | Alta |
| Presupuesto | 6 puntos | Alta |
| Perspectiva de Equidad de Género | 5 puntos | Alta |
| Contrataciones | 6 puntos | Alta |
| Generación de desahorro | 6 puntos | Alta |
| Presunción de daño patrimonial | 15 puntos | Media |
| Recomendaciones | 6 puntos | Media |
| Observaciones Recurrentes | 2 puntos | Media |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 8 puntos | Alta |
| Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal | 8 puntos | Media |
| Pliegos de Observaciones | 10 puntos | Alta |
| Total resultado cuantitativo | | 81 puntos |

No habiendo participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el **Dictamen número 207** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California (INDEBC)**; por el **ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación

| | |
|---|------------------------------|
| Dip. Julia Andrea Gázquez Quiroz | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Dunnia Monserrat Murillo López | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | A favor de aprobar la cuenta |

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior de Fiscalización, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quién en acto seguido, solicita a la Lic. Leydi Viviana Parra Ruiz, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, (CONALEP)**; por el **ejercicio fiscal 2024**, que da origen al **Dictamen 208** resaltándose en dicha exposición a los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Mtra. Irma Martínez Manríquez, Directora (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024)

Constitución y Objeto:

Constitución: Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en fecha 13 de agosto de 1999, se creó el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo, así como formar parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional

Informe Individual de Auditoría

Oficio

| Concepto | Número | Fecha |
|--|--------------|---------------|
| Remisión del Informe Individual | TIT/449/2026 | 27-abril-2026 |
| Notificación del Informe Individual a la Entidad | TIT/465/2026 | 30-abril-2026 |

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales

n

8



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

| Concepto | Monto |
|------------|----------------|
| • Ingresos | \$ 272'955,367 |
| • Egresos | \$ 258'956,012 |
| Ahorro | \$ 13'999,355 |

Avances de Gestión de Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 16 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y observaciones preliminares, resultando una observación, misma que fue solventada.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

Programas, metas y/o acciones:

b) Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Colegio de Educación Profesional Técnica de Baja California (CONALEP), presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados

c) Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de la Matriz de Indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:

El Índice de Absorción del alumnado en CONALEP, vinculado con la línea de acción 5.2.1 “Cobertura con inclusión y equidad”, el cual presenta un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 126 mujeres y 114 hombres, correspondientes al 52% y 48%, respectivamente.

Dictamen de la Revisión: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, dando a conocer que no se derivaron resultados con observaciones pendientes por aclarar.

Concluida la exposición de la Auditoría Superior del Estado, se hace contar la presencia de los siguientes funcionarios de la entidad fiscalizada: Dra. Eunice Cohen Vallejo, Encargada de Despacho; y la Lic. María Elena Ávila Suárez, Subdirectora de Administración de Recursos.

Enseguida la Diputada Alejandra María Ang Hernández, pregunta lo siguiente:

“Yo nada preguntarles, mencionó la Auditoría un ahorro de cerca de \$13'000,000, preguntarles, ¿a qué se debió este ahorro? Si nos pudieran dar información.”

Lic. María Elena Ávila Suárez:



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

“Básicamente fue derivado de la aplicación de medidas de eficiencia y racionalidad, optimización del uso de los recursos públicos, pero esto sin afectar la operación institucional, ni la calidad de los servicios prestados. Cabe también mencionar que siempre privilegiando en todo momento el beneficio de la entidad y el alumnado que son los principales; y en todo momento se dio cumplimiento también a los compromisos y obligaciones de la entidad durante el ejercicio.”

A continuación la Diputada Presidenta da lectura a los Parámetros Cuantitativos:

| | | |
|--|-----------|------------|
| Presentación | 3 puntos | Alta |
| Programación | 6 puntos | Alta |
| Presupuesto | 6 puntos | Alta |
| Perspectiva de Equidad de Género | 5 puntos | Alta |
| Contrataciones | 6 puntos | Alta |
| Generación de desahorro | 6 puntos | Alta |
| Presunción de daño patrimonial | 25 puntos | Alta |
| Recomendaciones | 10 puntos | Alta |
| Observaciones Recurrentes | 3 puntos | Alta |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 8 puntos | Alta |
| Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal | 12 puntos | Alta |
| Pliegos de Observaciones | 10 puntos | Alta |
| Total resultado cuantitativo | | 100 puntos |

No habiendo participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el **Dictamen número 208** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP)**; por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación.

| | |
|---|------------------------------|
| Dip. Julia Andrea González Quiroz | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Dunnia Monserrat Murillo López | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | A favor de aprobar la cuenta |

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior de Fiscalización, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quién en acto seguido, solicita a la C.P. Heydi Elizabeth Martínez, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del **Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario**; por el ejercicio fiscal 2024, que da origen al **Dictamen 209** resaltándose en dicha exposición a los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

L.C. Maribel Real Martínez, Directora (del 1ro. de enero de 2024 al 9 de octubre de 2024).
Lic. Bárbara García Reynoso, Directora (del 10 de octubre del 2024 al 31 de diciembre de 2024)

Constitución y Objeto:

Constitución: El 3 de diciembre de 2004, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, Acuerdo por el que se crea el Patronato del Centro de



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Desarrollo Humano Integral Centenario, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Gestionar, obtener y administrar recursos presupuestarios, así como establecer políticas y lineamientos necesarios para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario del Municipio de Mexicali, acciones orientadas al desarrollo humano integral de la ciudadanía, para contribuir al fortalecimiento de valores familiares, así como para el aprendizaje de oficios y actividades educativas, culturales, deportivas y de recreación.

Informe Individual de Auditoría:

| Concepto | Oficio | |
|--|--------------|---------------|
| Remisión del Informe Individual | TIT/307/2026 | 13-marzo-2026 |
| Notificación del Informe Individual a la Entidad | TIT/351/2026 | 23-marzo-2026 |

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

| Concepto | Monto |
|------------|---------------|
| • Ingresos | \$ 10'833,753 |
| • Egresos | \$ 11'017,640 |
| Desahorro | \$ (183,887) |

Avance de Gestión de Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 2 procedimientos generaron resultado con observación, siendo uno solventado por la Entidad antes de la integración del Informe Individual de Auditoría y el restante fue incluido en el mencionado Informe a través de una Recomendación.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.

b) Programas, metas y/o acciones:

Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos a aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados

c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, el cual se sustenta en el programa:

Fomento de Desarrollo Humano Integral, mismo que cumple al 100%.

Adicionalmente, es importante señalar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual fue sometido a autorización de Cabildo Municipal en fecha 21 de septiembre de 2023 y publicado en Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 16 de octubre del mismo año, habiéndose llevado a cabo la reestructuración de las Líneas de Acción sustentadas en la Estrategia 2.3. "Equidad de Género" hacia el Eje Transversal 5, Estrategia 5.1. "Igualdad de Género", encaminadas a lograr la igualdad sustantiva en el Municipio de Mexicali.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2024, está conformada por (13) trece mujeres y (5) cinco hombres, correspondientes al 72% y 28%, respectivamente.

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Resultados de la Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL

| No. Resultado | Descripción |
|---------------|--|
| 14 | La Entidad no efectuó pagos correspondientes al 4.25% de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, sobre el total de remuneraciones pagadas durante el ejercicio fiscal 2024, determinándose un importe de \$4'413,264. Recurrente: Sí |

Concluida la exposición de la Auditoría Superior del Estado, se hace constar la presencia de los siguientes funcionarios de la Entidad fiscalizada: Lic. Bárbara García Reynoso, Directora.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina, expone lo siguiente:

“Con respecto a las observaciones que realizó la Auditoría Superior, quisiera saber el motivo por el cual el Impuesto Sobre Remuneraciones que es por \$4.4 millones de pesos, ¿cuál fue el motivo por el cual no se llevó a cabo el pago? Así como también, la existencia de multas, recargos, sanciones por esta omisión; vemos el desahorro de \$183,887, que de alguna u otra manera dices, “Oye, no estás pagando el Impuesto Sobre Remuneraciones que está arriba de \$4.4 millones de pesos y luego viene un desahorro” ¿Qué medidas concretas van a tomar para poder llevar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y que no se den desahorros?”

Lic. Bárbara García Reynoso:

“Respecto al impuesto sobre la nómina del ejercicio fiscal 2024, no se realizaron los pagos, creo que ya es una observación también recurrente, como bien lo menciona aquí nuestro informe, debido a que no se tenía proyectado dentro del presupuesto de egresos dicho impuesto. Lo que sí me gustaría comentar es que tuvimos acercamientos con el Área de Recaudación de Gobierno del Estado, para ver de qué manera poder... Se puede llegar a un convenio, para poder llevar a cabo los pagos de los ejercicios fiscales anteriores. Lo que corresponde al ejercicio fiscal 2025, se efectuaron todos y cada uno de los pagos, por lo que nos encontramos al corriente en lo que fue el ejercicio fiscal 2025 y también actualmente en 2026 hemos llevado a cabo los pagos correspondientes de dicho impuesto. Estamos bastante conscientes de estas observaciones y estamos bastante comprometidos para cumplir al final con nuestras obligaciones, teniendo en cuenta lo que conllevan. Y bueno, con lo que corresponde a la pregunta sobre el desahorro, efectivamente, en el ejercicio fiscal 2024, hubo ahora sí que una errónea proyección del presupuesto; tenemos ahí un déficit de \$183,887. Es referente a algo que me gustaría comentar. Cuando se hacen las proyecciones de los presupuestos de egresos, no se tiene bien proyectado exactamente cuánto es lo que va a aumentar el salario mínimo. La mayor parte de nuestro personal, si bien es cierto somos una entidad paramunicipal, la mitad de nuestro personal es comisionado de Gobierno Central, sin embargo, también tenemos trabajadores de plantilla, los cuales están... ¿Cómo se dice? Contratados por Ley Federal del Trabajo y la mayoría, tienen un ingreso por salario mínimo. Entonces, ahí es donde viene la mala proyección por no saber exactamente cuándo se hacen los presupuestos de egresos, cuánto es lo que va a aumentar el salario mínimo. Otro tema que también influye es, bueno, incrementa el salario, incrementan también las obligaciones de seguridad social, como es el impuesto... Lo que es las aportaciones que tenemos que enterar al IMSS, al INFONAVIT y en su caso los impuestos que se pagan al SAT. Entonces, prácticamente eso es una parte del desahorro, así como mencionarles que hubo también un incremento a lo que es algunos costos de servicios básicos, como fue el consumo de agua,

Handwritten mark resembling a stylized 'n' or 'r'.

Handwritten mark resembling a stylized 'd' or 'o'.



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

que también se vio un poco reflejado en temas que no estaban bien proyectados. Entonces, prácticamente comentarles que para el ejercicio fiscal 2025, se trató de hacer una mejor proyección y no tuvimos ningún desahorro. Entonces, estamos trabajando para que también este ejercicio 2026, podamos presentar unas cuentas más sanas.”

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

“Nada más una pregunta. Bueno, me comentas que el 2025 está en el corriente, en el 2026 igual. Para lo que va con respecto a este impuesto respecto a las remuneraciones que se trae por pago pendiente, ¿ustedes se han acercado a Gobierno del Estado? ¿Han hecho algún convenio? Porque al final de cuentas, si un contribuyente común y corriente paga multas, paga recargos, hasta embargos, porque estamos hablando de una cantidad de \$4.4 millones de pesos que no es cualquier cosa. Entonces, si quisiera saber si ustedes ¿Traen algún convenio? O ¿Qué han hecho?, Además de acercarse a la Tesorería, para ver cómo se va a cubrir.”

Lic. Bárbara García Reynoso:

“De hecho, comentarles que si nos han llegado en su momento lo que son requerimientos. Como saben, si bien somos una entidad paramunicipal, como bien saben, tenemos nuestra personalidad jurídica y patrimonio propio, entonces, por ende, seguimos siendo como cualquier contribuyente. Entonces, han llegado requerimientos, hemos tenido acercamientos. Si bien es cierto, estamos buscando por medio de la gestión de Tesorería que se pueda llegar a un convenio, donde se nos pueda ver la posibilidad de que se nos puedan condonar algunos de los recargos y actualizaciones, estamos trabajando, porque si bien es cierto, como lo menciona Diputada, a lo mejor en ejercicios anteriores no estábamos dentro de nuestras obligaciones... No estaba dentro de nuestro encargo, si estamos conscientes que tenemos que hacemos frente a obligaciones de la entidad que nos corresponde.”

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

“Bueno, en esta parte nada más, si pedir Diputada Presidenta, que nos hagan llegar cuando se lleve a cabo el convenio o el acuerdo, que veo que están en pláticas, porque es recurso público que se necesita y, sobre todo, la transparencia y la igualdad; tantos contribuyentes que trabajan todos los días como los comerciantes, no hay pretexto para que las Entidades de Gobierno no paguen impuestos.”

Acto seguido la Diputada Presidenta comenta:

“Gracias, Diputada. Con respecto a su petición, ha habido algunas entidades; recuerdo de cuentas públicas que corresponde a 2023, donde mencionaban, tenían algunas de estas observaciones y mencionaban que generaron convenios. Como bien lo dicen, algunas paramunicipales siempre se tienen que coordinar con las Tesorerías Municipales. Entonces, les encargamos mucho que tuvieran esa gestión que le corresponde a los titulares de cada entidad, atender o llevar a cabo esos convenios como tal. Y obviamente que también se le informara a la Auditoría que haremos esta petición en específico también el caso de la entidad. Va a ser muy importante, Directora, esa gestión que ustedes puedan realizar de no dejarlas; bien lo dice la Diputada, son obligaciones y es importante revisar también creo que el estatus de cada una de las situaciones que tienen y sobre todo, poder plantear ante, si le toca ante la coordinación en Tesorería, cuál es la situación y poder, como dices, si ya actualmente ya en estos años o el año 2025, 2026, ya están ustedes al corriente, es muy bueno, pero queda todavía atender este pendiente. Entonces, agradecerles y vamos a estar al pendiente, Diputada Gaona de esos convenios que menciona.”

A continuación la Diputada Presidenta expone los Parámetros Cuantitativos:

n

d



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

| | | |
|--|-----------|-----------|
| Presentación | 3 Puntos | Alta |
| Programación | 6 Puntos | Alta |
| Presupuesto | 6 Puntos | Alta |
| Perspectiva de Equidad de Género | 5 Puntos | Alta |
| Contrataciones | 6 Puntos | Alta |
| Generación de desahorro | 2Puntos | Media |
| Presunción de daño patrimonial | 15 Puntos | media |
| Recomendaciones | 6 Puntos | Alta |
| Observaciones Recurrentes | 2 Puntos | media |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 8 Puntos | Alta |
| Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal | 8 Puntos | media |
| Pliegos de Observaciones | 10 Puntos | Alta |
| Total resultado cuantitativo | | 77 puntos |

No habiendo más participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el **Dictamen número 209** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Centro de Desarrollo Humano Integra Centenario, por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

| | |
|---|--------------------------------|
| Dip. Julia Andrea González Quiroz | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Dunnia Monserrat Murillo López | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Norma Angélica Peñalosa Escobedo | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | En contra de aprobar la cuenta |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | A favor de aprobar la cuenta |

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quién en acto seguido, solicita a la Lic. Heidy Elizabeth Martínez, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la **Fiscalía General del Estado de Baja California por el ejercicio fiscal 2024**, que da origen al **Dictamen 210**; resaltándose en dicha exposición a los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, Fiscal General (1 enero de 2024 al 31 diciembre 2024)

Constitución y Objeto:

Constitución: Mediante Decreto de Ley No. 10 Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de octubre de 2019, se crea la Fiscalía General del Estado de Baja California, como órgano constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión y presupuestaria, de reglamentación interna y decisión; que tendrá a su cargo las atribuciones conferidas al Ministerio Público en Baja California, así como aquellas en materia de Seguridad Pública prevista en la Ley, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y las demás disposiciones legales aplicables.

Objeto: La investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, procurar justicia de manera eficaz, efectiva y apegada a derecho; combatir la delincuencia, disminuirla, prevenir el delito, fortalecer el Estado de Derecho, así como promover,

n

0



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

proteger y garantizar los derechos de reparación integral, de verdad y de no repetición para la sociedad en general.

Informe Individual de Auditoría:

| Concepto | Oficio Número | Fecha |
|--|------------------|-----------------|
| Remisión del Informe Individual | TIT/253/2026 | 27-febrero-2026 |
| Notificación del Informe Individual a la Entidad | TIT/286/2026 | 6-marzo-2026 |

Total de Ingresos y Egresos Presupuesales:

| Concepto | Monto |
|------------|------------------|
| • Ingresos | \$ 2,931'851,336 |
| • Egresos | \$ 2,884'507,757 |
| Ahorro | \$ 47'343,579 |

Avances de Gestión de Cuenta Pública : La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 31 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de perspectiva de género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones:

Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Fiscalía General del Estado de Baja California, presenta un total de siete (7) programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:

n

o



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

- 1.-“Variación de vinculaciones a procesos en relación con el año inmediato anterior, en materia de delitos cometidos contra la mujer por razón de género”,
- 2.- “Variación de resoluciones judiciales que ponen fin al procedimiento, en materia de delitos cometidos contra la mujer por razón de género, con relación al año inmediato anterior”,
- 3.- “Variación de asistencia psicológica en declaración de menores de edad en materia de delitos por razón de género”,
- 4.- “Efectividad en la celebración de audiencias intermedias, en materia de delitos por razón de género”,
- 5.- “Porcentaje de peritos sensibilizados en materia de atención con perspectiva de género”,
- 6.- “Emisión de medidas de protección en denuncias de delitos de violencia de género, atendidas en la Dirección General de Atención Ciudadana y Justicia Alternativa Penal”.

Los cuales presentan un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 1,423 mujeres y 1,788 hombres, correspondientes al 44% y 56% respectivamente.

Dictamen de la Revisión:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado a la **Fiscalía General del Estado de Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, dando a conocer que **no se derivaron resultados con observaciones pendientes por aclarar.**

Una vez concluida la exposición por parte de la Auditoría Superior del Estado, se hace constar la presencia de los siguientes funcionarios de la Fiscalía General del Estado: Director de Recursos Financieros, Programación y Presupuestos, C. P. Miguel Ángel Tapia Miranda; Mtro. Ricardo Daniel Garduño Barrera, Oficial Mayor.

A continuación la Diputada Presidenta expone los Parámetros Cuantitativos:

| | | |
|--|-----------|------------|
| Presentación | 3 puntos | Alta |
| Programación | 6 puntos | Alta |
| Presupuesto | 6 puntos | Alta |
| Perspectiva de Equidad de Género | 5 puntos | Alta |
| Contrataciones | 6 puntos | Alta |
| Generación de desahorro | 6 puntos | Alta |
| Presunción de daño patrimonial | 25 puntos | Alta |
| Recomendaciones | 10 puntos | Alta |
| Observaciones Recurrentes | 3 puntos | Alta |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 8 puntos | Alta |
| Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal | 12 puntos | Alta |
| Pliegos de Observaciones | 10 puntos | Alta |
| | | |
| Total resultado cuantitativo | | 100 puntos |

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 210** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la **Fiscalía**



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

General del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

| | |
|---|------------------------------|
| Dip. Julia Andrea Gázquez Quiroz | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Dunnia Monserrat Murillo López | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | A favor de aprobar la cuenta |

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quién en acto seguido, solicita a la Lic. Lesliee Yadira Herrera, exponga el informe correspondiente a la Cuenta Pública del **Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, por el ejercicio fiscal 2024**, que da origen al **Dictamen No. 211** resaltándose en dicha exposición a los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Mtra. Leonor Maldonado Meza, Directora (del 1ro. de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024).

Lic. Manuela Leticia Isabel Ramos Mendoza, Directora (8 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024)

Constitución y Objeto:

Constitución: El 13 de diciembre de 2019, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo por el que se crea el organismo descentralizado de la administración pública municipal denominado: Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California, como organismo descentralizado de la Administración Pública de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de atribuciones, objetivos y fines, en los términos que se establecen en el citado Acuerdo, el cual contará con la estructura administrativa que determine su Reglamento interior.

Objeto: Proponer, impulsar, gestionar y aplicar las políticas, estrategias y acciones, encaminadas a transversalizar la perspectiva de igualdad, así como aquellas dirigidas al desarrollo de las mujeres en el Municipio, con el fin de mejorar su condición social y lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo, en un marco de igualdad, libre de violencia, no discriminación y respecto a la dignidad de la persona, misma que funcionará bajo la dependencia coordinadora de sector de Asistencia Social.

Informe Individual de Auditoría:

| Concepto | Oficio | |
|--|--------------|---------------|
| Remisión del Informe Individual | TIT/307/2026 | 13-marzo-2026 |
| Notificación del Informe Individual a la Entidad | TIT/353/2026 | 23-marzo-2026 |

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales

| Concepto | Monto |
|------------|--------------|
| • Ingresos | \$ 3'086,848 |
| • Egresos | \$ 3'271,263 |
| Desahorro | \$ (184,415) |

✓

0



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Avances de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal:Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 14 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales un procedimiento generó resultado con observación, mismo que no fue solventado, por lo que fue incluido en el Informe Individual de Auditoría a través de una Recomendación.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.

b) Programas, metas y/o acciones:

Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos a aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, presenta tres (3) programas, con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, mismo que se sustenta en los siguientes programas:

- Alcanzando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Mexicali;
- Gestión Administrativa;
- Estación de justicia para las mujeres en Mexicali;

Dichos programas presentan un 100% de cumplimiento.

Adicionalmente, es de importante señalar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual fue sometido a autorización de Cabildo Municipal en fecha 21 de septiembre de 2023 y publicado en Periódico Oficial del Estado de Baja California, de fecha 16 de octubre del mismo año, habiéndose llevado a cabo la reestructuración de la Líneas de Acción sustentadas en la Estrategia 2.3. "Equidad de Género" hacia el Eje Transversal 5, Estrategia 5.1. "Igualdad de Género", encaminadas a lograr la igualdad sustantiva en el Municipio de Mexicali.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2024, está conformada por (4) cuatro mujeres y (1) un hombre, correspondientes al 80% y 20% respectivamente.

Auditoría de Desempeño: Se seleccionó el Programa 723 "Estación de Justicia para Mujeres de Mexicali", y derivado del análisis de la documentación recabada, se constató que este se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo de Mexicali 2021-2024, así como a los objetivos de los diversos marcos de planeación que le corresponden.

Para lo anterior, se llevaron a cabo 6 procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño, sin encontrarse observaciones.

Resultados de la Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA

| No. Resultado | Descripción |
|---------------|---|
| 15 | La Entidad realizó pago de un finiquito por concepto de "terminación de la relación laboral en forma voluntaria, a favor de una Servidora Pública por la cantidad de \$135,191, que incluye los conceptos de: prima vacacional, gratificación de fin de año e Indemnización. Cabe señalar que dicha Servidora Pública se encontraba contratada bajo el régimen de "Honorarios |

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

| | |
|--|---|
| | Asimilables a Salarios”, por lo tanto, no existía la obligación legal de realizar dichos pagos. Recurrente: NO |
|--|---|

RECOMENDACIÓN:

| No. Resultado | Descripción |
|------------------|--|
| 06 | Los ingresos devengados por \$3'086,848, no fueron suficientes para cubrir las necesidades de operación de la Entidad por \$3'271,263, determinando un desahorro por \$184,415 (déficit presupuestal). Recurrente: NO |

A continuación se hace constar la presencia de los siguientes funcionarios de la entidad fiscalizada: Directora General, la Lic. Andrea Paola González Catalán; la Coordinadora Administrativa, C.P. Paloma Patricia Zavala Vallejo.

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina hace uso de la voz para exponer los siguientes cuestionamientos:

“Me gustaría preguntar, ¿cómo justifican el pago de más de \$135,000 por concepto de finiquito e indemnización a una exdirectora? Que, además, está contratada bajo el régimen de honorarios, que legalmente no tiene derecho, esa es la primera. Y la segunda, considerando que el Instituto incurrió en un desahorro presupuestal de casi el 6%, ¿qué medidas de austeridad y disciplina financiera piensan implementar para garantizar que los recursos públicos no se sigan gastando por encima de lo recaudado poniendo en riesgo la operatividad de los programas de prevención de violencia, siendo un Instituto tan noble y está en la defensa de la mujer?”

Lic. Andrea Paola González Catalán:

“Comentarle, Diputada, respecto a la observación que tiene que ver con el pago que se hizo a la Dra. Leonor, respecto de los pagos observados, es importante señalar que las actuaciones realizadas por la entidad fueron del conocimiento de la Junta de Gobierno Municipal. En ese sentido, me gustaría comentarle que no derivaron de una decisión aislada, realmente fueron acuerdos sometidos a consideración del máximo órgano de Gobierno del Instituto. Me gustaría comentarle que, al momento de llegar en esta administración, revisando las actas, fue lo que encontramos relativo a la observación que comenta; y derivado a la segunda observación que hizo, le doy el uso de la palabra a la Coordinadora Administrativa Paloma.”

C.P. Paloma Patricia Zavala Vallejo:

“Hola, buen día a todos. en relación al tema sobre la austeridad para este año, se realizaron diversos análisis, tanto financieros dentro de la Institución, así como, con la Tesorería Municipal, sobre las actividades que van a estar encaminadas en este Instituto, para poder ahora sí que, hacer el mayor ahorro posible dentro del Instituto.”

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

“La verdad que es lamentable, ahora sí que vergonzoso, el tema de que se haya aprobado por parte de la Junta de Gobierno; quisiera solicitar que nos hagan llegar las actas correspondientes, porque estamos hablando de privilegios y cualquier persona que trabaja

n

D

n

o



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

todos los días, si estás en el régimen, como aquí señala, contratada por honorarios, no tiene esos privilegios, o sea, no tiene los privilegios de tener arriba de \$130,000 de finiquito. Entonces, yo creo que aquí las cosas no están bien y desde ahorita digo que mi voto va a ser en contra, y más que todo, porque como funcionarios públicos, aquí no va a haber privilegios para absolutamente a nadie, y sí pediría yo, Diputada Presidenta, que se haga lo correspondiente, porque al final de cuenta, aquí ya están incurriendo también los de la Junta de Gobierno, y saber quiénes son los responsables para hacer lo correspondiente. Y le pediría a la Auditoría Superior, porque, también en la Auditoría, así como, en el Congreso, hay contratos por honorarios y no tienen esos privilegios. Entonces, ¿qué privilegios tienen ellos que no se tengan aquí? Eso es más que todo. Y, sobre todo, el tema del desahorro, yo creo que en esa parte no se está llevando una buena administración y en la cual una Institución tan noble, una Institución que viene a defender el tema de la mujer, es lamentable lo que está pasando y bueno, en este caso Directora, le pediría que tomaran cartas en el asunto.”

Enseguida la Diputada Alejandra María Ang Hernández comenta lo siguiente:

“Directora, actualmente ¿Usted está contratada por honorarios?”

Lic. Andrea Paola González Catalán:

“No. Soy empleada de confianza.”

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

“Ya no. Muy bien. Coincido con la Diputada Gaona, es una situación que sí se considera de muchísima atención, es fue una situación que ya se llevó a cabo, pero sí considero gravísimo el hecho de que se mencione que fue presentado y aprobado por Junta de Gobierno. ¿Me podía decir quiénes integran la Junta de Gobierno? Por favor.”

Lic. Andrea Paola González Catalán:

“Sí, en este momento la Coordinadora Administrativa le va a dar esa información.”

Lic. Andrea Paola González Catalán:

“En lo que sacan esa información me gustaría mucho comentarles, Diputadas, que por parte de esta administración que acaba de entrar hace aproximadamente un mes, reafirmamos el compromiso con la disciplina financiera de la Institución. Sabemos que es una Institución que trabaja por todas las mujeres de Mexicali y no solamente las mujeres, porque, vemos a los hombres como aliados, y fortaleceremos los mecanismos de seguimiento presupuestal, para mantener un debido y adecuado equilibrio entre los ingresos y los egresos de estos ejercicios subsecuentes. Más que nada comentarles, que si fueron algunas situaciones que se vieron en administraciones pasadas, pero estamos en toda la disposición de que sean situaciones que no se vuelvan a repetir.”

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

“En lo que pasan la información, nada más confirmar con Auditoría, tengo entendido que en las Juntas de Gobierno siempre hay representación en los casos de las paramunicipales o el caso de algunas entidades, representación de Sindicatura, de Tesorería, de Oficialía, porque se ven muchos temas; por eso quería confirmar en este caso, porque si es así, sí considero grave que a pesar de eso se haya tomado esa decisión. Entonces, en espera de que pudieran encontrar esa información, pero sí encargarle mucho, Directora, que revisen para las próximas actuaciones, sobre todo, esta observación que hace la Auditoría. y sí comentar, recuerdo que la cuenta pasada del Instituto de la Mujer, había tenido muy buenos resultados

✓

0



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

y es un Instituto que es de reciente creación, lo mencionamos, recuerdo, mis compañeras integrantes, donde decíamos que tenían que poner el ejemplo, porque van iniciando como Instituto y que el hecho de administrar y ejercer el recurso público de manera eficiente, iba a dar la oportunidad de que así se continuara, porque no había no habían tenido ningún problema, empezaban ahora sí que con todo lo propio, para poder tener una gestión importante. Y sí, es lamentable que una situación como tal, sobre todo, porque fue en estos casos un finiquito para una Titular de la de la entidad. Entonces, gracias Directora por lo que menciona y sí encargarle mucho, digo, la gestión que pueda tener, hablar mucho con su personal y, sobre todo, atender las recomendaciones de la Auditoría y también en el tema del desahorro.”

C.P. Paloma Patricia Zavala Vallejo:

“Las personas que están dentro de nuestra Junta de Gobierno, es ahora sí que: El Instituto de la Mujer; también la Presidenta Municipal; Sindicatura Municipal; la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos; la Comisión de Familia y Juventud; Comisión de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas; la Tesorería Municipal; la Dirección de Seguridad Pública Municipal; Bienestar Social Municipal; Desarrollo Integral de la Familia; el Colegio de Abogados en Ejercicio Libre del Derecho A.C.; Integración Social Verter; el Instituto Tecnológico de Mexicali; el Centro Universitario 16 de septiembre; así como la Universidad Autónoma de Baja California.”

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

“Bueno, muchas gracias por la información. Cómo... Si me imaginé hay diferentes representaciones en el caso de la administración municipal. Nada más encargarle mucho a la Auditoría que pudieran tomar la observación y hacer lo que corresponde en estos casos.”

A continuación, la Diputada Presidenta expone los Parámetros Cuantitativos:

| | | |
|--|----|-------|
| Presentación | 3 | Alta |
| Programación | 6 | Alta |
| Presupuesto | 6 | Alta |
| Perspectiva de Equidad de Género | 5 | Alta |
| Contrataciones | 6 | Alta |
| Generación de desahorro | 2 | Baja |
| Presunción de daño patrimonial | 15 | Media |
| Recomendaciones | 6 | Media |
| Observaciones Recurrentes | 3 | Alta |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 6 | Media |
| Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal | 12 | Alta |
| Pliegos de Observaciones | 10 | Alta |
| Total resultado cuantitativo | | 80 |

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

“En este caso, si me permiten, obviamente es importante, como siempre se los hemos dicho, la aplicación de los Parámetros Cualitativos y esta es una de las cuentas donde es importante señalarlo con la observación tan evidente que hemos mencionado, como ya lo dijo la Auditoría en el resultado 15, donde se realizó el pago según póliza el 27 de noviembre de 2024, de la terminación de relación laboral en forma voluntaria, donde se observa que se hizo un pago a una persona de honorarios asimilables a salario y se menciona también, que no existe la obligación legal de realizar dichos pagos. Entonces, sabiendo que esta observación genera un incumplimiento a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'n'.

Handwritten mark resembling a stylized 'D'.



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

California y a la Ley Federal del Trabajo. Mencionando que, no se encuentran motivos para poder o razón para poder aprobar esta cuenta. Si no hay nada más que agregar por las Diputaciones presentes.”

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

“Nada más, Diputada Presidenta, si nos pueden hacer llegar el oficio del documento donde firman todos por parte de la Junta de Gobierno, por favor.”

Diputada Presidenta:

“Vamos a hacer la petición a la Auditoría, para que derivado del ejercicio que tenga que hacer por estas observaciones, en su momento nos pudiera también informar.”

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López:

“Igual que mis compañeras que me antecedieron, entiendo, Lic. González, usted tiene un mes de llegar, básicamente se está empapando apenas de todos los temas, sin embargo, agradezco el compromiso que acabas de mencionar. Yo espero que el siguiente año este tema sea algo resuelto en tus mesas y también me quedaría en espera del documento que menciona la Diputada Gaona. Es muy triste que un espacio tan noble para las mujeres mexicalenses, se vea manchado por un tema así. Entonces, esperemos el resultado.”

No habiendo más participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el **Dictamen número 211** en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del **Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

| | |
|---|--------------------------------|
| Dip. Julia Andrea Gázquez Quiroz | En contra de aprobar la cuenta |
| Dip. Dunnia Monserrat Murillo López | En Contra de aprobar la cuenta |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | En contra de aprobar la cuenta |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | En Contra de aprobar la cuenta |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | En Contra de aprobar la cuenta |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | En Contra de aprobar la cuenta |

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quién en acto seguido, solicita a la Lic. Lesliee Yadira Herrera, expondrá el informe correspondiente a la Cuenta Pública del **Instituto de Transparencia acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), por el ejercicio fiscal 2024**, que da origen al Dictamen No. 212 resaltándose en dicha exposición a los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Dr. José Francisco Gómez Mc Donough, Comisionado Presidente (1 enero 2024 al 31 diciembre 2024)

Constitución y Objeto:

Constitución: El 24 de septiembre de 2010, mediante Decreto No. 430, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se crea el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Objeto: Garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales, fomentar la cultura de transparencia, y resolver los procedimientos de revisión, respecto de poderes del Estado, Municipios y organismos constitucionales autónomos, y demás entes públicos.

R

D



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz

Informe Individual de Auditoría:

| Concepto | Oficio |
|--|----------------------------|
| Remisión del Informe Individual | TIT/449/2026 27-abril-2026 |
| Notificación del Informe Individual a la Entidad | TIT/475/2026 30-abril-2026 |

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

| Concepto | Monto |
|------------|--------------|
| • Ingresos | \$17'179,903 |
| • Egresos | \$16'365,883 |
| Ahorro | \$814,020 |

Avances de Gestión y Cuenta Pública:

La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal:

Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 20 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y acciones:

Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, presenta un total de tres (3) programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

C) Indicadores y resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de la matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:

- 1.- "Participación en eventos";
- 2.- "Portales de internet constituidos" y;

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

3.- “Capacitación a personal clave de los sujetos obligados”;

Mismos que presentan un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la plantilla de personal al cierre del ejercicio, fue de 26 plazas, las cuales estuvieron conformadas por 15 mujeres y 11 hombres, correspondientes al 58% y 42%, respectivamente.

Resultados de la Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, dando a conocer que no se derivaron resultados con observaciones pendientes por aclarar.

A continuación se hace constar la presencia de los siguientes funcionarios: Directora de Transparencia para el Pueblo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Lic. Ericka González Muñoz; Directora de Administración y Transparencia de Oficialía Mayor, Lic. Karen Lara Vizcarra.

Enseguida la Diputada Presidenta expone los Parámetros Cuantitativos:

| | | |
|--|----|------|
| Presentación | 3 | Alta |
| Programación | 6 | Alta |
| Presupuesto | 6 | Alta |
| Perspectiva de Equidad de Género | 5 | Alta |
| Contrataciones | 6 | Alta |
| Generación de desahorro | 6 | Alta |
| Presunción de daño patrimonial | 25 | Alta |
| Recomendaciones | 10 | Alta |
| Observaciones Recurrentes | 3 | Alta |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 8 | Alta |
| Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal | 12 | Alta |
| Pliegos de Observaciones | 10 | Alta |
| Total resultado cuantitativo | | 100 |

No habiendo más participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el **Dictamen número 212** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Instituto de Transparencia acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC)**, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

| | |
|---|------------------------------|
| Dip. Julia Andrea Gázquez Quiroz | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Dúnnia Monserrat Murillo López | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | A favor de aprobar la cuenta |

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría,

n

d



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

quién en acto seguido, solicita a la Lic. Lesliee Yadira Herrera, expondrá el informe correspondiente a la Cuenta Pública del **Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali (COTUCO Mexicali) por el ejercicio fiscal 2024**, que da origen al **Dictamen No. 213** resaltándose en dicha exposición a los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Lic. Nancy Paola Minor Ibarra, Directora General (1 de enero de 2024 al 9 de octubre de 2024).

Lic. María de los Ángeles Murillo Flores, Directora General (10 de octubre 2024 al 31 de diciembre 2024)

Constitución y Objeto:

Constitución: El 20 de junio de 1997, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo del Cabildo de Mexicali, en el que se crea el Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California (COTUCO), como un organismo público descentralizado de colaboración Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto:

Contribuir con los planes y estrategias que en la rama de turismo se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, auxiliando a conservar, mejorar, promover y difundir los recursos turísticos en el Municipio, para su mejor aprovechamiento.

Informe Individual de Auditoría:

| Concepto | Oficio | |
|--|--------------|-----------------|
| Remisión del Informe Individual | TIT/253/2026 | 27-febrero-2026 |
| Notificación del Informe Individual a la Entidad | TIT/289/2026 | 6-marzo-2026 |

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales

| Concepto | Monto |
|------------|--------------|
| • Ingresos | \$ 4'719,371 |
| • Egresos | \$ 4'582,289 |
| Ahorro | \$ 137,082 |

Avances de Gestión y Cuenta Pública:

La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.

Revisión Programática y Presupuestal:

Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 11 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.

b) Programas, metas y acciones:

Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California, presenta un (1) programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

c) Indicadores y resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, que se sustenta en el programa 582, el cual impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; en vinculación a lo descrito en la acción 302 con un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento, resultado de la presentación de informes estadísticos a efecto de visualizar las brechas de género, con una meta anual de 4 Informes, así como la oferta de herramientas turísticas en el Municipio, en igualdad de condiciones de accesibilidad a la población objetivo por género.

Adicionalmente, es importante señalar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual fue sometido a autorización de Cabildo Municipal en fecha 21 de septiembre de 2023 y publicado en Periódico Oficial del Estado de Baja California, de fecha 16 de octubre del mismo año, habiéndose llevado a cabo la reestructuración de las Líneas de Acción sustentadas en la Estrategia 2.3. “Equidad de Género” hacia el Eje Transversal 5, Estrategia 5.1. “Igualdad de Género”, encaminadas a lograr la igualdad sustantiva en el Municipio de Mexicali.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2024, está conformada por (6) seis mujeres y (2) dos hombres, correspondientes al 75% y 25% respectivamente.

Resultado de la Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales **se determinaron observaciones que no han sido solventadas**, mismas que se describen a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL

| No. Resultado | Descripción |
|---------------|--|
| 11 | La Entidad realizó pagos por concepto de compensaciones, durante el ejercicio fiscal de 2024, por un importe de \$1'529,193, observándose que no realizó sobre dicho concepto la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR). <i>Recurrente: Sí</i> |
| 13 | La Entidad durante el ejercicio 2024, no pagó el 4.25% del Impuesto Sobre las Remuneraciones al Trabajo Personal, sobre el total de remuneraciones pagadas durante el ejercicio por \$2'455,501, establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Baja California. <i>Recurrente: Sí</i> |

En este momento se hace constar la presencia de los siguientes funcionarios de la Entidad fiscalizada: Directora General, Mtra. María de los Ángeles Murillo Flores; Gerente Administrativa, la Lic. Karen Lizbeth Lizárraga Rodríguez.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina expone lo siguiente:

Preguntarle a la entidad el motivo por el cual no se haya cumplido el pago del Impuesto Sobre la Renta con respecto al concepto de compensaciones, así como, también el no cumplimiento del Impuesto Sobre las Remuneraciones al Trabajo y más que todo, ¿que están haciendo para que esto no sea recurrente como lo estamos viendo? Pero además veo de que no pagas, pero traes un ahorro de \$137,000. Entonces, también esa parte, si la entidad ha hecho convenios tanto con el Estado, con la Federación, porque a cualquier contribuyente ahorita ya le hubieran quitado los sellos, hubiera multas, recargos, embargos; esa parte más que todo, Diputada Presidenta, si nos lo puede aclarar.

Lic. Karen Lizbeth Lizárraga Rodríguez:

Una disculpa porque no pudo estar presente la Directora, se encuentra en una Comisión fuera del Estado. Sí, realmente no se había realizado en los ejercicios anteriores debido a que, bueno, también existió una situación respecto al ISR, como se le retiene directamente al

n

d



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

trabajador, se estuvo viendo la forma de no afectarlos a ellos en su capacidad adquisitiva; entonces, estuvimos haciendo esos análisis de cómo no afectarlos a ellos. En el Ejercicio 2024, nuestro recurso principalmente proviene de subsidio del Ayuntamiento, entonces, estuvimos en mesas de trabajo tanto con Tesorería, con la Secretaría de Hacienda. Actualmente ya en el 2025 y lo que es 2026, ya se están enterando los dos impuestos, tanto el ISR de la compensación, tanto el impuesto al Estado, ya los estamos grabando y enterando, vamos al corriente. Y si terminamos con un ahorro, pero el ahorro principalmente se debe a que al inicio de la gestión de la Directora María de los Ángeles, sí vio que había necesidades, tanto en el mobiliario, entonces, ella su principal meta era ¿Cómo voy a operar, si no tengo cosas tan indispensables? Como puede ser un vehículo, no contamos con un vehículo oficial para llevar a cabo toda la operación. Entonces ella hizo ahorro en lo que fue en el término del ejercicio 2024 y gracias a ese ahorro, pudo adquirir ese vehículo e incrementó lo que fueron los activos, generó lo que fue el ahorro en sí. Pero sí, actualmente sí ella tiene el compromiso y sí nos lo ha recalcado siempre de no volver a incurrir en observaciones pasadas, pero ya en la próxima cuenta ya vamos a mostrar, lo que hemos trabajado.

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

“Y en esa parte de lo que ahorita en este Ejercicio ¿Qué convenios se han hecho en este caso por ese incumplimiento de obligaciones tanto con la Federación como en el Estado? Porque al final de cuentas, me imagino que les llegan notificaciones para el cumplimiento de sus pagos. ¿Qué les ha respondido? ¿Cómo va a actuar la Tesorería? Para poderle dar cumplimiento. Ustedes dicen, “Ya ahorita después de ese Ejercicio ya llevamos esto, estamos al corriente”, Pero al final de cuentas lo siguen arrastrando. Al final de cuentas va a haber actualizaciones y va a haber recargos, al final de cuentas hay omisiones. Entonces, en esa parte, ¿qué les han dicho? ¿Qué han hecho? ¿Convenios?, sí, quisiera saber más a detalle.”

Lic. Karen Lizbeth Lizárraga Rodríguez:

“Nosotros ya tenemos un cálculo estimado de todos los Ejercicios que se adeudan. Ya lo comunicamos a la Tesorería, igual lo solicitamos a la Recaudación, a la Dirección de Recaudación, que nos emitiera también ellos el saldo, para poder cruzar la información y tanto con la información que nosotros obtuvimos, como la que nos otorgaron por parte de la Dirección de Recaudación, la hicimos llegar ya a Tesorería y ya nada más estábamos en espera de que ellos nos indiquen el recurso, para cubrir ese pago. Pero si lo tenemos contemplado.”

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

“Ahorita tú hablas de Ejercicios, ¿cuánto es lo que se adeuda? Y ¿Cuánto es lo que ustedes han presentado ante la Tesorería de lo que requieren?”

Lic. Karen Lizbeth Lizárraga Rodríguez:

“Son \$530,000. Ya hay Ejercicios que ya expiraron, porque realmente nunca se había realizado ese pago; el del Impuesto al Estado, desde 2016, que fue cuando ya se hizo la obligación. Entonces, ya hay Ejercicios que ya vencieron y nosotros también legalmente, también... Ellos igual nos siguen cobrando esos Ejercicios, pero nosotros también estamos viendo con el Área Jurídica ese tema también, porque ya no proceden algunos.”

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

“Sí en esa parte, bueno, les pedía, usted acaba de comentar, del 2016 ya expiraron, pero no se trata de eso; y esperemos que este Ejercicio no se vaya también así, porque al final de



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

“cuentas, es un recurso que tiene que entrar a las arcas tanto de la Federación como el Estado, porque se quiere transformar en beneficios para la ciudadanía. Entonces, esa parte sí les pediría y que nos den cuenta de qué acuerdan en esa mesa y, sobre todo, para el cumplimiento de las obligaciones.”

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López:

“Me preocupa mucho que no esté el encargado oficial. Hace un momento tuvimos a otra entidad y también estaba fuera del Estado e hizo lo propio de presentarse de manera virtual. Eso es lo bonito de la tecnología y de que estamos viviendo en una generación donde tenemos al alcance los medios precisamente para no hacer justificaciones, que desde mi punto de vista no pudieran ser viables. Es importante la presencia, para que pudieras por favor pasarle el recadito, porque eso habla de las acciones propias que como dirigente de ese equipo está haciendo. No dudo de tu conocimiento, has demostrado que tienes la capacidad Lic. Lizárraga y te felicito por responder de manera tan oportuna. Sin embargo, sí es importante que pasemos la voz a todos los que nos están escuchando, no nada más a ti, que deben estar los encargados oficiales. A final de cuentas, en ellos recaen las acciones y las observaciones, y son ellos quienes tienen la representación. En ese sentido, te agradezco muchísimo las respuestas. La Diputada hizo los cuestionamientos que yo también tengo en este momento; y que invitemos a tu jefa a ser parte de esas acciones, es una vez al año, nos preparamos durante meses, no pasa nada, no importa en qué parte del Estado, del País estés, todas y todos podríamos comunicarnos o conectamos.”

A continuación, la DIPUTADA PRESIDENTA expone los Parámetros Cuantitativos:

| | | |
|--|----|-----------|
| Presentación | 3 | Alta |
| Programación | 6 | Alta |
| Presupuesto | 6 | Alta |
| Perspectiva de Equidad de Género | 5 | Alta |
| Contrataciones | 6 | Alta |
| Generación de desahorro | 6 | Alta |
| Presunción de daño patrimonial | 15 | Media |
| Recomendaciones | 10 | Alta |
| Observaciones Recurrentes | 2 | Media |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 8 | Alta |
| Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal | 8 | Media |
| Pliegos de Observaciones | 10 | Alta |
| Total resultado cuantitativo | | 85 puntos |

No habiendo más participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el **Dictamen número 213** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali (COTUCO Mexicali)** por el ejercicio fiscal **2024**, con la siguiente votación:

| | |
|---|------------------------------|
| Dip. Julia Andrea Gázquez Quiroz | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Dunnia Monserrat Murillo López | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | A favor de aprobar la cuenta |

2

0



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quién en acto seguido, solicita a la Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz , exponga el informe correspondiente a la Cuenta Pública del **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC Rosarito)**, por el ejercicio fiscal 2024 que da origen al **Dictamen No. 214** resaltándose en dicha exposición a los siguientes puntos:

Titular de la Entidad:

- C. Agustín Gama Pérez, Director General (1 de enero de 2024 al 26 de agosto de 2024).
- C. Francisco Javier Velazco Amarillas, Director General (29 agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024).
- C. Gloria Luz Ramos Velasco, Encargada de Despacho (7 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024)

Constitución y Objeto:

Constitución: El 8 de mayo de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, acuerdo de Creación del Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, como un organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Asesorar al Presidente Municipal en el diseño, ejecución y supervisión de las políticas municipales en materia de conservación, promoción, enriquecimiento, difusión y extensión del patrimonio histórico, cultural y artístico de Playas de Rosarito; así como ser el organismo encargado de ejecutar los programas operativos en materia de arte y cultura.

Informe Individual de Auditoría:

| Concepto | Oficio | |
|--|--------------|---------------|
| Remisión del Informe Individual | TIT/449/2026 | 27-abril-2026 |
| Notificación del Informe Individual a la Entidad | TIT/463/2026 | 30-abril-2026 |

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

| Concepto | Monto |
|------------|--------------|
| • Ingresos | \$ 5'000,970 |
| • Egresos | \$ 4'786,257 |
| Ahorro | \$ 214,713 |

Avances de Gestión y Cuenta Pública:

La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 11 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, determinándose una observación la cual fue solventada antes de la emisión del Informe Individual.

Perspectiva y Equidad de Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones:

Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de

N

d



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

discriminación de género, el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California, presenta un (1) programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, un indicador de gestión reflejado a través de la matriz de indicadores, el cual se sustenta en un programa que impulsa la perspectiva de género en dicha Entidad; siendo este:

1.- Entrega de apoyos a las y los rosaritenses reconocidos en el ámbito, en la exposición artística "Vestido Naranja", actividad realizada en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer, en el que, por medio de pláticas y actividades, se buscó visibilizar la problemática de la violencia de género y promover un cambio cultural profundo en la sociedad, mismo que presenta un porcentaje del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 4 mujeres y 1 hombre, correspondientes al 80% y 20% respectivamente.

Resultado de la Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, dando a conocer que no se derivaron resultados con observaciones pendientes por aclarar.

En este momento se hace constar la presencia de los siguientes funcionarios de la entidad fiscalizada: Directora, la Lic. Olga Denisse Carrizoza Ornelas; Coordinadora Administrativa, Lic. Diana Hernández Hernández.

Acto seguido, la DIPUTADA PRESIDENTA expone los Parámetros Cuantitativos.

| | | |
|--|----|------|
| Presentación | 3 | Alta |
| Programación | 6 | Alta |
| Presupuesto | 6 | Alta |
| Perspectiva de Equidad de Género | 5 | Alta |
| Contrataciones | 6 | Alta |
| Generación de desahorro | 6 | Alta |
| Presunción de daño patrimonial | 25 | Alta |
| Recomendaciones | 10 | Alta |
| Observaciones Recurrentes | 3 | Alta |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 8 | Alta |
| Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal | 12 | Alta |
| Pliegos de Observaciones | 10 | Alta |
| Total resultado cuantitativo | | 100 |

No habiendo más participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el **Dictamen número 214** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC Rosarito)**, por el ejercicio fiscal, con la siguiente votación:

| | |
|---|------------------------------|
| Dip. Julia Andrea Gázquez Quiroz | Ausente al momento de votar |
| Dip. Dunnia Monserrat Murillo López | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | A favor de aprobar la cuenta |

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja

n

o



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

California, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quién solicita a la Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz , exponga el informe correspondiente a la Cuenta Pública del **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate**),por el ejercicio fiscal 2024 que da origen al **Dictamen No. 215** resaltándose en dicha exposición a los siguientes puntos:

Titular de la Entidad:

Lic. Margarita Campos Leyva, Directora General (1 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024).
L.A.P. y C.P. Michell Moreno Ramos, Jefa del Departamento Administrativo en Suplencia por Ausencia del Titular (4 de octubre de 2024 al 29 diciembre 2024).

Lic. Mariana Mena Orozco, Directora General (del 30 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución y Objeto:

Constitución: En sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, celebrada el 26 de octubre de 2004, se aprobó el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), como un organismo público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Promover y fomentar las condiciones que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica, social y personal de la Entidad, bajo el criterio de transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres, para generar, un cambio mediante estrategias y líneas de acción que propicien la equidad social.

Informe Individual de Auditoría

| Concepto | Número | Oficio | Fecha |
|--|--------------|--------|-----------------|
| Remisión del Informe Individual | TIT/253/2026 | | 27-febrero-2026 |
| Notificación del Informe Individual a la Entidad | TIT/291/2026 | | 10-marzo-2026 |

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales

| Concepto | Monto |
|------------|--------------|
| • Ingresos | \$ 3'775,038 |
| • Egresos | \$ 3'791,267 |
| Desahorro | \$ (16,229) |

Avances de Gestión y Cuenta Pública : La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal:

Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 11 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mismos que generaron 2 resultados con observación, siendo estos solventados por la Entidad.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de perspectiva de género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones:

Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de la Mujer de Tecate (IMMUJER), presenta un programa

n

o



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:

- 1.- Calidad en la ejecución de talleres;
- 2.- Impacto de la implementación de campañas y;
- 3.- Calidad en la atención;

Resultados de Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria:

| No. Resultado | Descripción |
|---------------|--|
| 1 | La Entidad omitió recaudar un importe de \$349,030, al no cobrar la tarifa de \$2,090 por cada taller impartido. <i>Recurrente: NO</i> |
| 10 | La Entidad no otorga a sus empleadas la seguridad social integral. <i>Recurrente: SI</i> |
| 11 | La Entidad realizó pagos posteriores no justificados en pago de liquidaciones. <i>Recurrente: NO</i> |
| 14 | La Entidad omitió adjudicar a través del procedimiento de tres cotizaciones vía telefónica o correo electrónico el mantenimiento y servicio del Equipo de Transporte en comodato. <i>Recurrente: NO</i> |
| 15 | La Entidad presenta pago en exceso por concepto del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y omite la emisión de sus CFDI, asimismo, presenta una variación de registro en la cuenta contable del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. <i>Recurrente: NO</i> |

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

| No. Resultado | Descripción |
|---------------|--|
| 30 | La Entidad omitió enterar y pagar en su totalidad las retenciones del Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria. <i>Recurrente: SI</i> |

Recomendaciones:

| No. | Descripción |
|-----|-------------|
|-----|-------------|

✓

0



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

| Resultado | |
|-----------|--|
| 4 | La Entidad presenta un desahorro por \$16,229 (déficit presupuestal). <i>Recurrente: NO</i> |
| 6 | La Entidad presenta una variación en exceso en el pago de “PRIMA VACACIONAL” de \$4,433 y una variación de menos en la retención del Impuesto sobre la Renta. <i>Recurrente: Sí</i> |
| 20 | La Entidad excedió el límite autorizado de 3.00% en Servicios Personales. <i>Recurrente: Sí</i> |
| 27 | La Entidad presenta una diferencia no aclarada en Cuenta contable 1122 “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo”. <i>Recurrente: Sí</i> |
| 28 | La Entidad omitió realizar gestión para recuperar el recurso registrado en cuenta contable Ingresos por Recuperar a Corto Plazo. <i>Recurrente: NO</i> |
| 29 | La Entidad presenta una variación de más en Cuenta Pública al cotejar con el Padrón de Bienes. <i>Recurrente: Sí</i> |

En este momento se hace constar la presencia de los siguientes funcionarios de la entidad fiscalizada: Lic. Luz Michelle Moreno Ramos, Encargada de Administración del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate (INMUJER Tecate).

Enseguida, la Diputada María Yolanda Gaona Medina, solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

“Vemos nosotros que hay un déficit, a lo mejor es mínimo \$16,000, pero vemos aquí la situación de unos talleres, en el cual se omitió la recaudación por \$349,030 aproximadamente; y luego posteriormente, traemos cuentas por cobrar a corto plazo con un saldo acumulado de casi \$2’000,000; y luego ingresos por recuperar a corto plazo por \$1’105,000; y luego no se hizo el pago de los impuestos. Esa parte sí me gustaría que me explicaran ¿Por qué se está dando todo este desorden administrativo? Y ¿Qué estrategias van a implementar, para que esto no vuelva a suceder? O bien, si está sucediendo actualmente.”

Lic. Luz Michelle Moreno Ramos:

“Respecto a los impuestos, desde que yo entré en marzo del 2024, yo he estado cumpliendo en tiempo y forma con el pago de los impuestos, solamente durante el año pasado, a fines del año pasado, que es el 2025, se tuvo un retraso porque se nos venció la firma. Entonces, ahí no pagamos en tiempo y forma. Sin embargo, una vez que ya nos la dieron, volvimos a pagar, obviamente, con recargos. Lo único que se paga aquí es ISR de sueldos y salarios. De la misma manera se ha estado pagando también en tiempo y forma el 4.25 del Gobierno del Estado. Desconozco por qué tiene esa observación ahí. Porque nosotros hemos estado



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

pagando en tiempo y forma la cuestión de los impuestos. con respecto a... ¿Cuál era la otra cuestión, perdón?”

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

“Sí, con respecto al pago en exceso que se dio... Con respecto a lo que viene siendo la prima de antigüedad, prima vacacional, a dos trabajadores que se les pagó aquí en exceso, uno es por \$46,000, y otro es por \$6,000; más que todo, porque está marcando aquí un déficit de \$16,000. Entonces, como que la entidad no está para estar pagando en exceso, ¿cuál es el motivo?”

Lic. Luz Michelle Moreno Ramos:

“En el caso de las liquidaciones, como bien se dio el cambio de la administración el día 30 de septiembre del 2024, a mí personalmente la Directora en turno, me dijo que se iban a liquidar a cuatro empleadas. Me parece que eso fue un acuerdo ya más arriba, porque, a mí, lo que yo tenía entendido, era que iban a ser finiquitos. Después me dijeron que siempre no y se convirtieron en liquidaciones. Yo ahí ya no pude hacer gran cosa, porque se tenía que pagar a esas personas. Entonces, si hay algún cambio en cuanto al presupuesto se tuvieron que hacer obviamente ajustes, creo que hubo una ampliación para pagar esas cuatro liquidaciones. En el caso de las primas vacacionales, ahí hubo un error, fue cuando yo recién entré, no había un buen control con respecto al pago de las primas vacacionales. Ahí fueron a dos empleadas que se les dio exactamente la misma cantidad, que fueron como \$2,000 y algo, con las cuales ya se tiene un convenio, para que ellas paguen o regresen el dinero que se les pagó de más.”

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

“Una pregunta, tú acabas de decir sobre un acuerdo más arriba ¿Hay algún documento oficial que sustente el que se hayan tenido esos privilegios para poder pagar en exceso?”

Lic. Luz Michelle Moreno Ramos:

“No. Simple y sencillamente se apegaron a la remoción. Entonces, como fue una remoción, se quedó como una liquidación, porque no fue una renuncia como tal de ninguna de ellas. La Directora en turno, también terminó la relación laboral, no fue una renuncia, fue una terminación de relación laboral. Entonces, fue como un despido. Entonces, al ser un despido, obviamente las cosas son diferentes, no pude yo pagar los finiquitos.”

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

“Al final de cuentas, aquí está señalado por parte de la Auditoría Superior que fue pagado en exceso y al final de cuentas, no hay justificación. Y otra de las cosas, bueno, el Informe aquí marca el pago en exceso, algunos registros no contables, entonces, queda evidente que la Auditoría Superior está diciendo que hay omisiones y que al final de cuentas, la entidad tiene que hacer lo correspondiente para que esto no vuelva a suceder. Y más que todo, bueno, lamentablemente no estuvo, no está aquí presente la Directora, pero si hágale llegar un mensaje, que esos privilegios y que los acuerdos de más arriba y del más allá no se valen, que al final de cuentas, yo creo que no hay privilegios para nadie y más que todo, que proviene recurso público, viene del pago de los impuestos de los ciudadanos y es lamentable que, así como, en esta cuenta pública se dio anteriormente otra cuenta pública por amistades, compadrazgos, yo creo que esa parte no la debemos de permitir.”

Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López:

N

D



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

¿Sabe qué, licenciada? Es que es lamentable que en su primera respuesta hable de desconocer lo que Auditoría manifiesta en estas hojas. Ellos tienen un trabajo extenuante, revisan cada detalle y, sobre todo, ustedes son citados, tanto para colaborar, como para poder subsanar muchos temas, les dan una oportunidad tras otra. Por eso es importante y no por ti, por tu Directora, que debería estar aquí presente el día de hoy. Lo manifesté también con otra entidad. Sin embargo, este es el archivo más grande del día de hoy. Por mi parte, yo la verdad tengo muchísimas dudas. Hay suficientes observaciones para reprobar esta cuenta y con las respuestas que le acabas de dar a mi compañera Diputada, siento que valdría la pena, tener un acercamiento mucho más directo, pero ahora sí, con tu jefa directa, porque es ella quien al final de cuentas es responsable de estas acciones y te agradezco que tengas la oportunidad de estar aquí presente y que quieras resolver nuestras dudas, pero manifestando que tienes un desconocimiento de algo que Auditoría no le llevó 3 días, tienen más de un año analizando, me parece una falta de respeto para las compañeras y compañeros que están aquí presentes. Auditoría Superior es uno de los espacios que llevan más trabajo en el Estado y su trabajo es muy digno. Entonces, manifestar de tu parte que tienes desconocimiento con algo que ellos citan con anterioridad, se reúnen con ustedes, les prestan las... Les dan las oportunidades para trabajar en conjunto, la verdad no me parece justo. Voy a guardar mis observaciones. La Diputada Gaona hizo algunas muy loables, se quedarán otras pendientes. Esperaré el resultado oficial de la Presidenta. Es cuanto, Presidenta.

Diputada, Alejandra María Ang Hernández:

“Coincido en gran parte con las observaciones que hacen la Diputada Gaona y la Diputada Dunnia, recordarles y pedirte en este caso, sé que tú estás como representante de la entidad y como bien dices, hay muchas respuestas que tú no puedes dar completamente, pero por eso es la importancia de que esté el o la Titular presente. El oficio de convocatoria es para el Titular y obviamente se le hace la invitación que invite a quien él considere pertinente, pero es la obligación de ellos. Lo he dicho en otras ocasiones, sabemos que atienden agenda, que atienden otras situaciones y siempre me hacen llegar alguna justificación o en dado caso, lo mencionamos hace un momento cuando teníamos otra cuenta pública, donde la Titular estando fuera del Estado, estando atendiendo también otras responsabilidades, se conectó y creo que es un ejercicio de responsabilidad no solo ante esta Comisión, sino ante los ciudadanos, de atender esa responsabilidad; creo que ahí vamos a coincidir en que le puedas llevar el mensaje a la Titular, de que pueda estar presente en estos trabajos y también en las reuniones de trabajo con Auditoría, va a ser importante. Nosotros enviamos a nuestro personal técnico, pero en este caso sí, recuérdale y recomiéndale que, por recomendación propia de la Comisión de Fiscalización, para que pudiera atender esas reuniones y pueda atender todas estas recomendaciones, porque son muchas observaciones. En este caso, yo siempre les digo, yo le pido a mi equipo técnico tener la información de la cuenta anterior, lamentablemente esta cuenta tampoco fue aprobada en el ejercicio fiscal del 2023. Entonces, es importante que puedan atender cada una de estas observaciones y obviamente en el ejercicio diario de su gasto público esperemos que también hagan lo debido.”

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo:

Compañera que estás en representación de la Titular, que es la Lic. Mariana Mena Orozco. Nos vas a hacer el favor de hacerle llegar que es para nosotras vergonzoso o bueno, voy a hablar por mí, no importa si tiene agenda en Presidencia, su agenda principal debería de ser el pueblo y rendirle cuentas al pueblo, porque ella debe gobernar, administrar para el pueblo. Yo ahorita voy a preguntar si es cierto que estaba en Presidencia, porque ya le mandé esta información al Presidente Municipal, a ver si es cierto que al Alcalde le gusta que sus cuentas salgan así o que su personal nos dé esas respuestas. Ya lo mandé. Entonces, nosotras las Diputadas no estamos aquí por casualidad, yo cuando voy a mi distrito, el pueblo me exige resultados y una de mis obligaciones es revisar la cuenta pública. Es muy penoso que no esté la Titular, no es culpa de usted, pero es culpa de la Titular, es su responsabilidad, para

N
D



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

eso la pusieron ahí. A mí me parece que, con las respuestas del día de hoy, deberían de hacer un cambio de personal y de Titular, porque el pueblo no está para esas cosas, nos exigen mucho cuando vamos al territorio, como para que ahorita nosotras: “¡Hay! Nada más las Diputadas dijeron esto y esto pero todo continúa igual.” Usted tiene que ir a hablar con la Titular y decirle que esto es serio, que lo debe tomar de esa manera, no porque seamos las Diputadas, sino porque representamos al pueblo que nos puso ahí en el lugar donde estamos. Sería cuanto, Presidenta.

Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza:

“Sí, lamentablemente esta situación económica de Tecate, se viene arrastrando desde muchas administraciones. Lo quiero comentar, es un problema muy antiguo, heredado, exactamente, que lamentablemente cuando llegan nuevas administraciones cometen el error de endeudarse y lamentablemente, cuando tienen que entregar el reporte, salen mal. Voy a adelantar mi voto, mi voto es a favor. Yo apoyo a Tecate, yo he tratado de acercarme al Alcalde actual, pero me batea, así directo, no me da cita, no... Hemos tratado los tres Diputados de trabajar en equipo y no nos dejan. Sin embargo, siempre estoy apoyando a Tecate, desde que fui empresaria, hasta la fecha he ayudado a Tecate. Pero las administraciones te endeudan, llega otro alcalde y se vuelven a endeudar, y es algo que no para. Tienen mucho trabajo que hacer, los voy a apoyar, porque conozco la situación de Tecate, entiendo a mis compañeras, la preocupación, la molestia, pero hay que trabajar mucho, para que las cuentas cambien y mandarle el mensaje al Alcalde que deje de endeudarse y que trabaje con lo que tiene.”

A continuación, la Diputada Presidenta expone los Parámetros Cuantitativos.

| | | |
|--|----|-----------|
| Presentación | 3 | Alta |
| Programación | 6 | Alta |
| Presupuesto | 6 | Alta |
| Perspectiva de Equidad de Género | 5 | Alta |
| Contrataciones | 4 | Media |
| Generación de desahorro | 2 | Baja |
| Presunción de daño patrimonial | 5 | Baja |
| Recomendaciones | 3 | Baja |
| Observaciones Recurrentes | 1 | Baja |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 4 | Baja |
| Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal | 8 | Media |
| Pliegos de Observaciones | 10 | Alta |
| Total resultado cuantitativo | | 57 PUNTOS |

No habiendo más participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el **Dictamen número 215** en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate Baja California**, por el ejercicio fiscal, con la siguiente votación:

| | |
|---|--------------------------------|
| Dip. Julia Andrea Gázquez Quiroz | En contra de aprobar la cuenta |
| Dip. Dunnia Monserrat Murillo López | En contra de aprobar la cuenta |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | En contra de aprobar la cuenta |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | En contra de aprobar la cuenta |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la cuenta |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | En contra de aprobar la cuenta |

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se da lectura al sexto punto relativo a asuntos generales.

En este punto, la Diputada Alejandra María Ang Hernández comenta lo siguiente:



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

“Compañeras Diputadas, en asuntos generales me gustaría informarles a ustedes que fue turnada a esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Diego Echevarría Ibarra, relacionada con la obra denominada “Regeneración Urbana del Blvd. Artesanal Popotla”, en el municipio de Playas de Rosarito. Si recuerdan, en Sesión pasada del Pleno se presentó y fue enviada a Comisión, ya la recibimos, comentarles que derivado de una revisión preliminar, se advierte que los recursos relacionados con dicha obra corresponden al Ejercicio Fiscal 2025, mismo que será objeto de revisión dentro del proceso ordinario de Fiscalización y Cuenta Pública por parte de la Auditoría Superior del Estado. Asimismo, es importante señalar que, en términos de la legislación aplicable, las sindicaturas municipales constituyen la primera instancia de control y vigilancia respecto de los actos de la administración pública municipal. En ese sentido, les quiero proponer y poner a consideración por parte de esta Presidencia, considerar proceder a dar seguimiento de manera institucional al asunto, mediante la remisión de un oficio, que le vamos a dirigir a la Auditoría Superior del Estado, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones que tiene y dentro de los trabajos que próximamente realizarán de revisión correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, se verifique la correcta aplicación de los recursos públicos relacionados con la obra referida que se menciona en esta proposición y, en caso de advertirse posibles irregularidades, se actúe conforme a derecho y se dé vista a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Lo anterior permite también, atender la preocupación planteada en la proposición presentada, garantizando que cualquier actuación se realice con sustento técnico y jurídico. En virtud de lo anterior, esta Presidencia estima procedente realizar las actuaciones de seguimiento correspondientes ante la Auditoría Superior del Estado, en los términos expuestos. Les preguntaría Diputadas, Si ¿No existe inconveniente por parte de las y los integrantes de esta Comisión? Se procederá a dar seguimiento tal cual lo acabo de comentar ¿Alguien que desee participar? Diputada Gaona, adelante.”

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

“En esa parte, Diputada Presidenta, nada más sí y sabemos que por parte de la Auditoría Superior nos va a estar informando con respecto a la aplicación de recurso de esta obra y sobre todo, porque este exhorto que presentó el Diputado Diego Echeverría, de alguna u otra manera viene siendo la manifestación de los ciudadanos, que piden cuentas claras en qué realmente se está aplicando el recurso. Entonces, que nos estén informando y, sobre todo, a detalle y, si hay anomalías señalar a los responsables. Lamentablemente, vimos ahorita cuentas públicas que no pasaron y que nada más vienen y se excusa, es que recurso... Con mayor razón, el recurso público se debe de aplicar adecuadamente. Por eso estamos aquí, como comentaron nuestras compañeras Diputadas y, sobre todo, pedirle esa parte que sabemos que así va a ser Auditor, con todo su equipo aquí presente, en donde se revise a detalle y más que todo, porque el ciudadano de Rosarito lo está pidiendo.”

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

“Muy bien. Diputada, así como se los manifiesto, ese es el sentido de enviar esa indicación a nuestro Órgano Técnico, para que dentro de lo que es el ejercicio normal de cuenta pública 2025, se pueda revisar a detalle, sobre todo, en el caso de lo que es esta obra. Adelante, Diputada Julia, tiene el uso de la voz.”

Diputada Julia Andrea González Quiroz:

“Para comentar que estoy a favor de este Acuerdo que nos está proponiendo para darle respuesta a la solicitud del Diputado Diego Echevarría, con este punto de Acuerdo acerca del Blvd... La obra “Regeneración Urbana del Boulevard Popotla” en Rosarito. Consideramos que, y como lo hemos hecho hasta el momento en esta Comisión que preside, llevar a bien los temas de fiscalización, que es una de nuestras obligaciones como Diputadas. Y en este caso, sí, esperar a que todo el cumplimiento de Ley, como tal lo hace la Auditoría siempre en sus ejercicios ordinarios de fiscalización, se lleven a buen puerto. Obviamente solicitándoles ya desde esta Comisión, que este tema en especial que... No nada más es de un Diputado,

A
D



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

porque en el Pleno cuando se presentó, varios Diputados comentaron su apoyo al mismo, para que en este análisis que ustedes hacen lo puedan verificar a detalle, para darle una respuesta a la ciudadanía de Rosarito. Entonces, Presidenta, como lo está proponiendo, estoy a favor de este Acuerdo.”

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López:

“También por supuesto que estoy a favor, manifiesto que tengo entendido que ya está en orden de continuar con la lectura, digámoslo así, de fiscalizar Rosarito 2025, si no me equivoco. En ese sentido, solo pediría que fuéramos muy técnicos y propios hasta donde la Ley nos asista, porque, no se vale recibir de ciudadanos, dimes y diretes y que haga un trabajo extra cuando ya lo tenemos en camino. Entonces, ser muy propios, la verdad, porque, creo que no es el único municipio que se ve afectado por personas que creen saber algo y eso aumenta, no es la palabra correcta, pero la voy a usar como el morbo ciudadano de querer seguir atacando o malversando algunas situaciones. Y por supuesto que cada documento sea bien sustentado y legal a todo ello. Yo no dudo del trabajo de Auditoría, pero si me gustaría, Presidenta, que, así como lo manifiesta, se haga lo técnico y lo propio bajo la legalidad, no por dichos o por dimes o porque me llegó un documento que no sabemos de dónde, ni cómo. En ese sentido, por supuesto que estoy a favor, no solamente con eso, con cualquiera de los temas que lleguen en Baja California que requiera un análisis profundo de parte de Auditoría. Adelanto. me manifiesto a favor de su proyecto.”

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

“Aquí el sentido es que obviamente lo tome Auditoría y como lo mencionamos, claro que se va a hacer lo correspondiente. Mencionaban en algún momento que no habíamos querido tomar el tema y que no se mencionaban ahí de manera que no se auditara. Claro que no. Siempre fue el argumento de que, claro que estamos de acuerdo, pero necesitamos un análisis más técnico y lo consideramos llevarlo a la Comisión, donde lo habíamos manifestado. Inicia el ejercicio de Auditoría que es ordinario, normal, que tiene nuestro Órgano Técnico de cada una de las entidades llevar a cabo estos y tengo entendido que a partir de hoy o a más tardar mañana, ya inician la notificación de cada una de las entidades. Auditor si me quiere este aclarar ahí.”

C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California:

“Más que nada informarles, que, desde el mes de mayo, bien teníamos la obligación de Ley de terminar los Informes Individuales 2024, pero desde el mismo propio mes de mayo, iniciamos ya los inicios de Auditoría 2025. Sí, es cierto que yo creo que en el mes de junio ya está... Debemos de tener iniciadas el 100% de las entidades a fiscalizar en el 2025, pero si estuvimos al pendiente de la Comisión y no tengan duda de que se aplicarán toda la normatividad y procedimientos que deban de realizar en este tema muy en específico, así como, los otros rubros que integren la cuenta pública de los siete Ayuntamientos, de todos los entes autónomos y de todos los órganos a los cuales revisamos.”

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

“Muy bien, muchas gracias, Auditor. Entonces en ese sentido estaríamos remitiendo el oficio el día de hoy a la Auditoría.”

No existiendo más participaciones, el Diputada Secretaria da lectura al séptimo punto del Orden del Día relacionado a la clausura de la sesión.



2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas con 22 minutos del día 2 de junio de 2026, la Diputada Presidenta da clausura a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.


ALEJANDRA MARIA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA


DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
DIPUTADO SECRETARIO

DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
DIPUTADA VOCAL


DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
DIPUTADO VOCAL

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
DIPUTADA VOCAL

DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
DIPUTADA VOCAL

DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
DIPUTADO VOCAL

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA VOCAL


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADO VOCAL

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el día 2 de junio de dos mil veintiséis.